

ACNDEP

FEBRERO 1974



ABORTO

LA ALTERNATIVA DIFÍCIL Por Antonio PELAYO

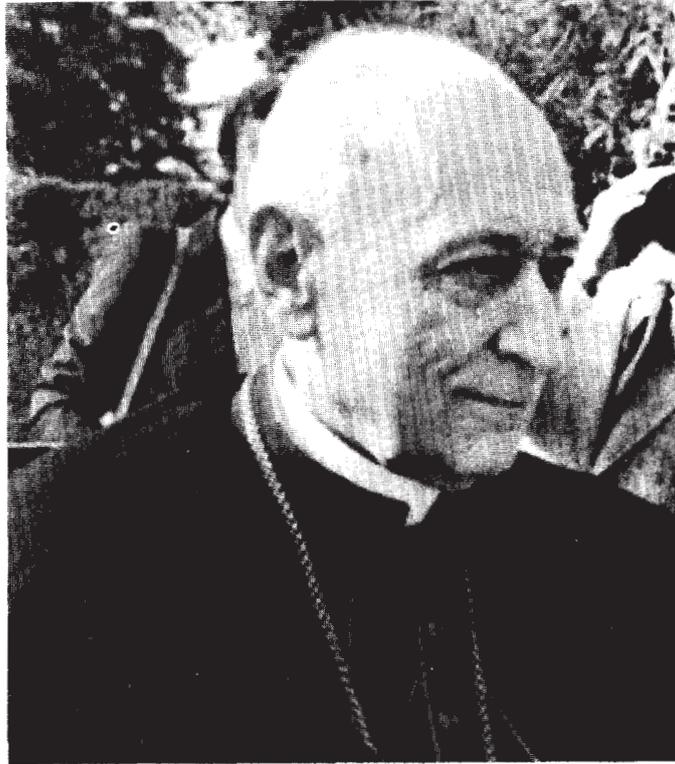
EL cardenal Josef Mindszenty —el recio húngaro Jozsef Pehm que nació en Csehimindszet el 29 de marzo de 1892— ha dejado de ser Primado de Hungría y arzobispo de Esztergom por una difícil decisión de la Santa Sede, hecha pública el 5 de febrero en "L'Osservatore Romano". Desde ese día se ha cerrado, en cierto sentido, una página de la historia; ha caído una pirámide, la guerra fría; "un mártir ha sido destronado" como afirma la influyente revista "Time"; ha sido sacrificada una nueva víctima a la insaciable "ostpolitik" de la Santa Sede, como ha sentenciado la derecha universal; se ha doblegado la tozudez campesina de un hombre fuera de la historia, o más simplemente, se ha hecho dimitir a un arzobispo de ochenta y dos años que, por la legislación eclesiástica vigente, debía haber dimitido "voluntariamente" hace ya seis años de su cargo pastoral. Todas estas interpretaciones son posibles del drama o del caso Mindszenty.. Todas han salido a pasear estos días por las columnas de la prensa mundial. El lector puede escoger la que más se acomode a su punto de vista. Desde aquí sólo queremos aportar una serie de datos que ilustran la realidad de los hechos.

EL DIFÍCIL CASO MINDSZENTY

En realidad la decisión de 1974 estaba preparada desde 1971. En el mes de septiembre de ese año —el 28 de septiembre— un sobrio coche matrícula SCV (Sacra Civitas Vaticana) transportaba hasta la escalera de un avión procedente de Viena al Cardenal Jean Villot, secretario de Estado, quien estrechó entre sus brazos al cardenal Mindszenty, quien muy pocas horas antes había abandonado, después de cinco años, su refugio de la Embajada americana de Budapest. El cardenal húngaro hablaba tan rápidamente latín que a los altos prelados de la Secretaría de Estado les costaba no poco trabajo seguirle.

Horas más tarde, Pablo VI se entrelazaba con el viejo luchador en un fraternal abrazo e imponía sobre la negra sotana su propio pectoral. El "huésped" del Vaticano ocuparía la acogedora Torre de San Juan en los jardines vaticanos. Fueron días de emoción mundial. Los padres sinodales tributaron a Mindszenty todas las atenciones posibles.

Detrás quedaba mucho. Desde



MINDSZENTY

1946, año en que recibió de Pío XII el capelo cardenalicio, Mindszenty no había vuelto a Roma. Años de cárcel, un escandaloso proceso en que sería condenado por actividades contra la seguridad del estado y contrabando de divisas. En 1956 la fugaz liberación a manos de los patriotas húngaros y, días después, con los tanques rusos en las calles de Budapest, el cautiverio en las habitaciones de la entonces legación de los Estados Unidos en el país húngaro. Mindszenty vivió esos quince años como un mito, un mito mudo, apenas visible. Sólo el cardenal Franz König, arzobispo de Viena y Monseñor Cheli se entrevistaron de vez en cuando con él en los últimos años para transmitirle un insistente deseo del Papa: que abandonara Hungría.

LAS RAZONES DE ROMA

¿Pero es que la Santa Sede podía traicionar de esa manera a un mártir de la fe? ¿Pero es que el testimonio de Mindszenty no era la acusación más radical contra el régimen instaurado por la fuerza? ¿Cómo entender esta

capitulación de Roma ante las exigencias comunistas? Preguntas difíciles. Pero a los que habitualmente simplistas han querido buscar fantasmagóricas razones.

Primero hay un hecho obvio y conocido. Desde hace siete años —al cumplir los setenta y cinco años— el cardenal Mindszenty, como todos los obispos del mundo, tenía obligación de presentar al Papa su renuncia a la sede que ocupaba, puesto que ésta es hoy la normativa habitual después del Concilio. Al Papa corresponde después la decisión de aceptar o no esta renuncia y de mantener o no al frente de una determinada Diócesis a un anciano pastor.

Pero Roma no ha removido a Mindszenty, como es obvio, por razones de edad. Sí, por razones pastorales. Y éstas de doble tipo. Se impone la necesidad de considerar que el gobierno pastoral del cardenal sobre su propia Diócesis era una simple quimera, puesto que ni dentro ni fuera de Hungría pudo en los últimos quince años "gobernar" su Diócesis. Después —y éste es el gozne fundamental— la figura del

viejo cardenal se había convertido en un obstáculo insalvable para las relaciones entre la Santa Sede y la República Popular Húngara.

Y entramos de lleno en el problema característico de la controvertida "ostpolitik del Vaticano. Hay una estadística que a veces se olvida: detrás del llamado "telón de acero" se encuentran nada menos que unos sesenta millones de católicos. La Iglesia no puede condicionar la labor pastoral con estas comunidades a un prejuicio político o a un atavismo histórico. Se impone una política de realidades y éstas pasan hoy, de forma necesaria, por el camino del entendimiento con los regímenes comunistas. Hungría, Checoslovaquia y sobre todo Polonia, son tres encrucijadas para un mismo problema. La política vaticana, desde Juan XXIII, lucha por establecer no sólo un puente de comunicación permanente con esas iglesias, sino también en la medida de lo posible, llegar a una regulación jurídica, el llamado "modus vivendi", que asegure un mínimo grado de libertad de movimientos y de estabilidad de acción.

Los gobiernos comunistas, doctrinales ateos, tampoco pueden aceptar, sin más ni más, una Iglesia expansiva, proselitista, luchadora en el seno de sus comunidades nacionales. De ahí nace el problema básico. Si a éste se le añaden otros problemas accesorios, la complicación se convierte en irresoluble. Mindszenty, y esto sea dicho con el máximo respeto a su persona y a su testimonio de fe, se había convertido más en una reliquia del pasado que en un camino de futuro. Por una parte su intransigencia a reconocer que, guste o no, el socialismo en Hungría es ya un hecho irreversible y que la leyenda de la corona de San Esteban es eso: una bella leyenda. Por otra, sus últimos viajes a través del mundo creaban al gobierno de Budapest y a la Santa Sede un mar de fricciones, a causa de las declaraciones semi-políticas o políticas a cuerpo entero que las acompañaban. Finalmente, los nombramientos episcopales —pieza clave para la organización de una nación católica— se encontraban bloqueados desde hace años.

La solución era pues consumir el gesto iniciado en 1971 y de declarar "sede vacante" la Diócesis primada de Esztergom para

índice

ACNDEP



nuestra portada sobre el aborto

a. c. n. de p.

Director: **JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA**

AÑO LI, NUMERO 927. FEBRERO, 1974.

página 2. LA ALTERNATIVA DIFICIL, por Antonio Pelayo.

página 3. HECHO POLITICO DEL MES, por J. L. de S. T.

página 4. LA VOZ DE LOS JOVENES, por Juan Manuel Llopis Giner.

página 5. ECONOMIA, por Juan A. Sagardoy.

página 6. EL PADRE POVEDA, por Alfonso Iniesta.

página 7. ALEXANDER SOLZHENITSYN, por J. L. Rivera Blanc.

página 8. ACTUALIDAD DE LA IGLESIA.

página 10. ● AUDIENCIA PONTIFICIA

página 11. ● MESA REDONDA.

INFORME: ABORTO.

página 22. BARBAROS INTRAMUROS, por J. Ortiz Ricol.

página 24. LA ASOCIACION ES NOTICIA.

página 26. LEIDO PARA VOSOTROS, por J. L. Rivera.

página 27. LOS PROPAGANDISTAS DICEN.

página 31. NUESTRA HISTORIA.

- dirección: **josé antonio martín aguado.**
- portada: **tere ruiz lozano.**
- fotos interiores: **equipo din.**
- confección: **antonio garcía de diego. dolores vega, antonio cordón**
- imprime: **talleres tipográficos accasor - cardenal cisneros, 61 teléfono 217 72 45 - madrid-10**

Depósito legal: M. 244 - 1957.

HECHO POLITICO DEL MES

El discurso del presidente del Gobierno

El discurso programático pronunciado en las Cortes españolas por el presidente del Gobierno ha sido tan importante que, salvo acontecimientos imprevistos, nada tendría de particular que en 31 de diciembre próximo —aunque todavía lejano— pudiéramos decir que ha sido el hecho político del año 1974. Ha impresionado a todos los españoles por su profundidad, por su altura, por la perfecta dicción con que lo leyó su autor. Y por la variedad inmensa de los temas tratados. Nada se le ha escapado al presidente; el análisis justo, exacto, ponderado, del pasado con el sentido homenaje a la memoria del capitán general Carrero Blanco, la referencia a la compleja problemática de las libertades individuales, la paz social, el orden público, la solución de la cuestión sucesoria; las perspectivas de desarrollo político con anuncio de cuatro futuras medidas que se estiman indispensables: la presentación a las Cortes de un nuevo proyecto de ley de régimen local que atribuirá a alcaldes y presidentes de Diputación carácter electivo, la regulación del régimen de incompatibilidades para el desempeño de la función parlamentaria, el desarrollo de la ley sindical, el estatuto del derecho de Asociación para promover la ordenada conveniencia de criterios y, en fin, los múltiples problemas del desarrollo económico y cultural, las relaciones laborales, la seguridad social, la política agraria, industrial y comercial; la preocupación por la juventud, etc.

Bien puede decirse que el discurso del presidente ha sido una gran oración parlamentaria, un discurso, en suma, de cabecera de banco azul. Cabe ahora preguntar ¿qué le ha faltado al discurso del presidente? A mi juicio sólo un detalle: lo que en nuestra monarquía constitucional se llamaba, como se llama todavía en el Reino Unido y en las monarquías constitucionales de los países nórdicos, la contestación al Mensaje de la Corona. Un discurso parlamentario de un presidente del Gobierno nunca es enteramente satisfactorio si no va seguido de una amplia, de una extensa deliberación del cuerpo legislativo que permita contrastar criterios, suscitar aclaraciones e incluso rectificaciones, afinar conceptos y suavizar discrepancias. Por que nada es perfecto en esta vida y siempre es posible avanzar en la realización de los ideales y en su mero enunciado. Es buena práctica que quisiéramos, algún día, ver establecida en España la de que el discurso programático —“mensaje de la Corona” en las monarquías europeas— sea la base de una deliberación amplia y detenida que permita clasificar todas las posturas y alumbrar todas las soluciones.

J. L. de S. T.

LA PROPIEDAD

Por Juan Manuel LLOPIS GINER

El hablar hoy de la propiedad constituye un problema delicado, siendo, además, muy fácil incurrir en radicalismos a favor de una u otra postura.

La cuestión no es nueva y ha preocupado constantemente a filósofos, juristas, economistas, etc., ya que constituye punto y principio central de diferentes sistemas.

En breve pincelada histórica comprobamos que, desde las primeras comunidades cristianas, con una visión ultraterrena y con fines sobrenaturales, existió una comunidad de bienes, sin que pueda considerarse como un antecedente cristiano del actual corporativismo. Posteriormente, la Patrística y la Escolástica recogen el problema y vienen a fundamentar de una manera clara el derecho de propiedad. Distinguen entre un Derecho natural de carácter primario respecto a la propiedad que tienen todos los hombres por el mero hecho de serlo y, a su vez, cabe distinguir un Derecho natural de carácter secundario o "ius gentium" a la propiedad privada, derecho intermedio entre el Derecho natural y el Derecho positivo. Para estos grandes autores el único propietario de todas las cosas creadas en Dios, y el hombre, por su naturaleza caída en el pecado original, ha tenido que introducir la forma imperfecta de la propiedad privada como la más conveniente para un ser imperfecto.

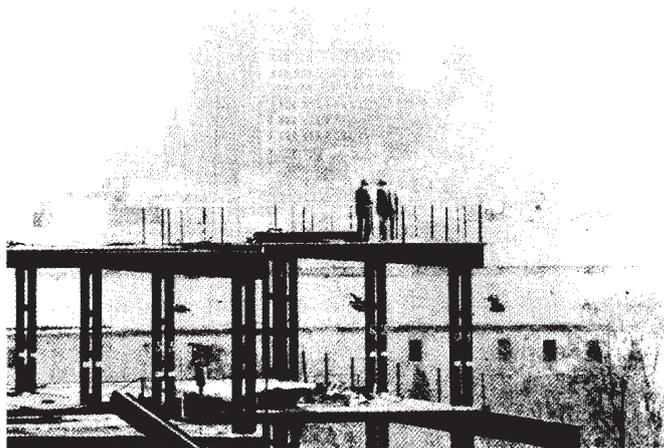
El pensamiento social cristiano se irá matizando en las diferentes coyunturas históricas pero su espíritu y principios siempre serán los mismos.

En la actualidad dos grandes sistemas económicos encuentran cara a cara, en un afán de preeminencia: el capitalismo, hijo del calvinismo y puritanismo inglés, y el marxismo, producto de una sociedad capitalista.

Hemos de señalar una total aversión a cualquiera de los dos sistemas que, con un olvido total del individuo, colocan por encima de éste al capital o a la colectividad. Tan aborrecible es la propiedad capitalista, que no reconoce otra ley interna que la de un máximo de ganancias, como una propiedad colectiva en que ha desaparecido todo concepto de libertad individual y que sólo concibe al hombre inmerso en una colectividad.

Afortunadamente, ninguna de las dos teorías han podido ser llevadas a la práctica en toda su pureza. En el capitalismo, la propiedad se está reprimiendo, en parte, en su carácter absoluto, y los abusos del derecho de propiedad van perdiendo fuerza por la intervención, cada día más frecuente, del Estado. Se intenta aproximarse a un salario justo, a una cogestión dentro de la empresa, a una participación obrera en los beneficios y tantas otras cosas que no sabemos si serán suficientes para contribuir a una sociedad humanamente más perfecta.

En cuanto al colectivismo, muestra una mayor flexibilidad y acepta



cierta libertad para el consumidor y el productor, claro está que dentro de una planificación.

Ambas posturas se están acercando mutuamente y se va restableciendo el concepto y práctica sobre la propiedad de los bienes de consumo y la propiedad de los bienes de producción; esta última

HAY QUE BUSCAR SU VERDADERO CARACTER SOCIAL POR ENCIMA DE TODO INTERES INDIVIDUAL

se ve recortada de acuerdo con las necesidades sociales.

Lo que se impone en la actualidad es una tercera vía entre el capitalismo y el comunismo, salir de la disyuntiva insatisfactoria de uno u otra. La Iglesia Católica, por boca de los Pontífices, lo ha afirmado repetidamente y, en la actualidad, Pablo VI ha reivindicado el derecho de los INDIVIDUOS o de las COMUNIDADES a algún dominio sobre bienes externos.

Piere Bigo señala dos principios fundamentales a seguir para salvar la libertad del individuo fuera del capitalismo o comunismo, a saber:

1) Libertad para las personas privadas de aportar el concurso de sus ahorros y recibir por este servicio una parte justa del beneficio

(Sigue en la pág. 15.)

LA CRISIS DE LA EMPRESA

ECONOMIA

LAS REESTRUCTURACIONES DE LAS EMPRESAS DEBERIAN HACERSE CON UNA MAS AMPLIA POLITICA DE EMPLEO.

En Europa, y en concreto en los países latinos, las principales preocupaciones de los trabajadores en la mayor parte de los conflictos son el empleo, las condiciones de trabajo y la evolución del poder de compra. De todos ellos, y sin prejuzgar su interés relativo, haré unas reflexiones referidas a España sobre la *estabilidad en el empleo y las crisis de empresa*, tema de permanente actualidad y que ha sido el "leit motiv" del histórico conflicto de la Lip.

Las medidas de protección contra el despido parece que no pueden orientarse, tan sólo, a una "no-ruptura general" del contrato de trabajo. Tales medidas, además de poco realistas, harían aparecer rápidamente los límites jurídicos y económicos de esos esfuerzos. Por ello, resulta preferible una política que sustituya la noción de *seguridad en el empleo* —en el empleo concreto de la empresa concreta— por la de *continuidad en el empleo* —en la de estar empleado—; una política que tendría como principal objetivo crear las condiciones necesarias para que cuando la ruptura de un contrato de trabajo no pueda o deba ser evitada, se garantice el *rápido trasvase* a una relación laboral de nivel equivalente. Y ello puede conseguirse con medidas económicas —más ágiles y sustantivas que las actuales e institucionales—, reestructuración de las oficinas de colocación y unificación de esfuerzos en materia de empleo, con la creación, incluso, de un Instituto u organismo autónomo de adaptación y movilidad industrial. El Decreto de 2 de noviembre de 1972 sobre política de empleo, es un peso importante, aun cuando no puedan apreciarse todavía sus frutos.

En su acepción técnica la palabra "crisis" supone un estado de transición que puede derivar en *mejoría* o *agravación*. Es una situación de anomalía que origina o aconseja variaciones.

En el ámbito de la empresa las crisis suelen tener una incidencia muy distinta sobre el personal empleado en ella. De ahí que el Estado intervenga tratando de aunar el interés del perso-

nal por la estabilidad en el empleo y el legítimo del capital, o en definitiva, velando por un interés público referido a la producción nacional. Tal intervención y tales fines encuentran un ahorro constitucional al expresar el Fuero del Trabajo que "el Estado velará por la *continuidad* en el trabajo" (Decr. III, 6) por un lado, y por otro que, "el beneficio de la empresa, atendido un *justo interés del capital*..." (Decr. VIII, 4). En definitiva, podría concluirse que, al menos teóricamente, se intenta conjugar dos intereses bajo la guía del bien común.

De cualquier modo, en el plano colectivo la admisión de la crisis

indemnización a los trabajadores por la pérdida de su empleo.

Todo lo antedicho se aprecia incluso en la posición de las partes en el procedimiento, puesto que los trabajadores, aun teniendo la condición de "interesados", tienen un papel más bien pasivo.

Así importa resaltar la paradoja de que siendo la empresa "una comunidad de intereses y una unidad de propósitos" (principio XI de la ley de PFM), su pervivencia tenga tan marcado carácter unilateral, ya que las funciones del jurado de empresa (art. 54 del Reglamento de 11 de diciembre de 1953), o de los consejeros laborales (art. 4.º del decreto de 15 de julio de 1965: "...reducción del negocio"), son casi un formulismo. Máxime cuando la nota de "voluntariedad" en la crisis no impide su admisión, como ahora diré

Trasladando tales afirmaciones al campo de los hechos, cabe apreciar, en primer término, un cambio legislativo en

bajadores es radicalmente distinta una reducción de plantilla por reestructuración de la empresa, en aras de su modernización y productividad, que por una "desafortunada gestión" o por no interesar ya el negocio a los detentadores del capital. Nada más fácil que "dejar morir" a una empresa.

Pues bien, ante realidades tan diversas, nuestra legislación instrumenta, en lo esencial, idénticas soluciones: ruptura del contrato, indemnizaciones y cursos formativos. La nota de voluntariedad no tiene relevancia alguna; importan los efectos, no las causas, con lo que, en el segundo campo de los reseñados (mala gestión o falta de interés) el atentado a la concepción comunitaria es flagrante y la rentabilidad "económica" pulveriza a la social". De ahí que nuestros textos legales sobre el tema (el decreto de 1944 y el de 1972) sean más *procedimentales* que *sustantivos*, al no definir las distintas situaciones de crisis y sus diversos efectos. Limitándose a dar el procedimiento a seguir cuando se extingan o suspendan los contratos de trabajo por "causas tecnológicas o económicas".

Creo que en los supuestos señalados de "crisis voluntarias" y no digamos de empresas favorecidas con ayudas estatales, los trabajadores deberían tener más opciones y la Administración un comportamiento distinto para evitar que el empresario de todos los negocios ruinosos por mala gestión o voluntad deliberada deba ser automáticamente el Estado, es decir, los contribuyentes.

Hay otros aspectos de las crisis que podrían resaltarse, pero entiendo que el apuntado es uno

Hay otros aspectos de las crisis que podrían resaltarse, pero entiendo que el apuntado es uno de los que precisan más urgentes soluciones. Juan A. SAGARDOY

LA SEGURIDAD DE EMPLEO NO ESTA EN EL INMOVILISMO, SINO EN EL MOVIMIENTO Y EN LA ADAPTACION

con sus efectos consiguientes supone, tal como está regulada, la disociación del capital y del trabajo o, si se quiere, un atentado a la concepción comunitaria de la empresa.

En la jurisprudencia sobre el tema, y en especial en la administrativa, se aprecia un elemento que a modo de *leit motiv*, justifica las resoluciones, y ese elemento se identifica lisa y llanamente con la rentabilidad del capital, que si bien se conjuga con los intereses de los aportadores de trabajo, la verdad es que prima sobre aquellos, puesto que, apreciada la falta de rentabilidad, se desencadenan los efectos aun cuando entre ellos esté la

cuanto a la terminología, pues los conocidos expedientes de "crisis" se denominan ahora de "regulación de empleo".

Partiendo de que la seguridad de empleo no está en el inmovilismo, sino en el movimiento y en la adaptación, tal cambio parece aceptar dicho principio, pero ligando a la vez las reestructuraciones de las empresas con una más amplia política de empleo. Pero la realidad es que hay una parcela en las "crisis" en que esto no es así, siendo a mi juicio un tema de la mayor importancia social.

Hay crisis y crisis. Para el bien público e incluso para los tra-



EL PADRE POVEDA



Por: Alfonso INIESTA

En el incierto, desesperanzador panorama español del siglo XIX —guerras, guerras civiles, hondas divisiones políticas. Y en el XX, Ley del Candado, supresión de la enseñanza religiosa, huelgas...—, persisten dos corrientes culturales claramente definidas que concretan actitudes ideológicas opuestas desde 1870: una, europeísta, que propugna el injerto en el cuerpo nacional de nuevos brotes importados de otras fronteras. Se encarna —después de diversos avatares—, en la Institución Libre de Enseñanza. Otra, fundaba las suyas en la raíz de una larga, secular tradición, vinculada a un concepto religiosos-patriótico. Sin coordinación en los medios. Sin organización permanente. Sin dirección unificada.

Tuvo la Institución como personalidad impulsora que la vitalizara, dándole forma, cometidos y orientaciones adecuadas según los tiempos, a don Francisco Giner de los Ríos, muerto en 1915, sucediéndole, con las mismas características, don Manuel B. Cossío. Pervive su historia e ideales en el exilio de sus hombres representativos.

La corriente tradicional muestra dos grupos esenciales: el intelectual, formado por las figuras señeras de Balmes y Menéndez Pelayo, y el de los educadores constituido por San Antonio María Claret —1808-1870—, don Andrés Manjón y P. Poveda. Con otros fundadores y numerosas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, entre las que destaca la Compañía de Santa Teresa, fundada en 1876 por el sacerdote don E. Ossío y Cervelló.

Asoma la inquietante faz otra corriente de carácter social que cobra fuerza y que acaba agrupando las masas obreras, muy desamparadas en todos los órdenes, en la U. G. T. y en las

filas del sindicato anarco-sindicalista.

La polémica surge pronto, agria, sin diálogo positivo entre los integrantes de las distintas tendencias. Se mantendrá, unas veces apasionada —la surgida sobre el valor y contenido de la ciencia española, Revilla, Menéndez Pelayo—, otras, soterrada y silenciosa, pero constante. En ocasiones, a través de las páginas de la Gaceta.

BIOGRAFIA

La noble y atrayente figura del sacerdote don Pedro Poveda Castroverde adquiere desde su juventud especial relieve. Nace en Linares el 3 de diciembre de 1874. Apenas recibe la consagración sacerdotal, se abren amplios caminos a su apostolado. Uno le atrae y apasiona muy pronto la noble empresa de promocionar a los habitantes de las cuevas próximas a Guadix, en cuyo seminario había estudiado. Escuelas, catequesis, actos religiosos, mejoras de orden material, son puntos, en 1902, de su acción y experiencia. Hitos preciaros de un presente abierto a más amplios horizontes en el futuro inmediato. Porque su corazón sensible, su inteligencia perspicaz, su visión de las realidades patrias presiente la proximidad de agudos problemas socio-educativos y culturales. Cuando después de 1913 vuelve a Jaén estará de nuevo en contacto con obreros del círculo que allí funcionaba.

El traslado de Guadix a Covadonga al ser nombrado para ocupar una vacante de canónigo en la colegiata, de 1906 a 1913 marca y determina nuevas actividades y actitudes de más amplio vuelo en la vida del P. Poveda.

Ahora, en el tranquilo silencio de unos días apacibles —año

1910—, le inquietan otros objetivos de cara al futuro: el trágico estado de la enseñanza exige medidas radicales. Sobre todo, unos maestros bien formados, con firmes ideales. Surgen las academias, primer germen de la Institución. Son promesas cuajadas de esperanzas. Aunque no escaseen amarguras, contrariedades y decepciones.

La residencia del padre en Madrid, fijada en forma permanente, le permite proyectar sus afares en las siguientes direcciones esenciales: apoyo e instituciones católicas de contenido docente, formación del profesorado, proyectos de unificación del esfuerzo de entidades apostólico-docentes, organización y robustecimiento de la Institución, abierta a nuevos rumbos en la educación de la mujer, cuya situación discriminatoria con el hombre resultaba injusta y deprimente. Un dato: las escuelas oficiales de niños eran, en 1850 el 72 por 100, y las de niñas el 28 por 100 (1).

El P. Poveda quiso para la mujer española una educación moderna, un humanismo cristiano integral, en centros alegres, con sabor de hogar, en el marco armonioso del más profundo ámbito religioso y entrega por amor de Dios a la obra formadora de vidas infantiles y juveniles. Siempre confió en la juventud. Santa Teresa quedó convertida desde el primer instante en guía, aliente y norma. Patrona, al fin, de sus hijas. El españolismo queda reforzado. Como los ideales todos, opuestos a los de la otra Institución.

El progreso de la obra resultó siempre lento. El principal obstáculo: la indiferencia de las gentes "de orden" cerradas en egoísmos, incomprensión del tiempo en que vivían y sus acuciantes exigencias. El evidente proceso de una sociedad en

cambio inevitable —menor que el de otras naciones europeas— no se logró encauzar por minorías responsables.

Cierto que la voz de preladados insignes, de católicos destacados, le apoyaron y que la Iglesia hizo pronto suya la Institución al aprobarla en 1917 el prelado de Jaén, y posteriormente declarar-la Pío XI "Pía Unión", el 6 de diciembre de 1924.

El P. Poveda no se sintió pesimista ni descorazonado. Aunque acusara sus punzadas. Vivía modesta y humildemente una intensa vida interior, de oración y oculto apostolado en completo recato, dentro de círculos limitados. Lo que no impidió que en la noche del 27 de julio de 1936, unos milicianos irrumpieran en su residencia de Madrid llevándole detenido a la C. N. T.; después, con destino hasta ahora ignorado.

Al día siguiente le hallaron muerto en el cementerio del Este.

PROCESO BEATIFICACION

El proceso de beatificación se inició en 1955. Tres años más tarde pasó a Roma. El 9 de enero último una gran representación de la Institución Teresiana compuesta por miembros de países de Europa, Iberoamérica, Canadá, Estados Unidos, Japón, Filipinas y República del Zaire, pudo escuchar, conmovida, palabras paternales de Pablo VI y su augurio de que pronto el padre Poveda sea declarado beato y alcance la canonización.

Otro santo español, y un santo educador guiará a todos desde el cielo. Aliento para cuantos hagan de su profesión docente, escala de perfecciones espirituales. Sea cualquiera el nivel que ocupe en la organización del país.

(1) Recordar los nombres de Fernán Caballero —1796-1877—, Gertrudis Gómez de Avellaneda —1814-1973—, Carolina Coronado —1823-1911— y Concepción Arenal —1820-1893—, parecen heroínas en un medio social anodino, raquíutico y siempre de cortos vuelos. El acceso de la mujer a la Universidad motivo de escándalo para muchos espíritus tomiratos.



HOY SON NOTICIA

ALEXANDER SOLZHENITSYN

Año 1962. La revista moscovita "Novy Nir" lanza a la publicidad la obra de un escritor, hasta entonces desconocido. Se titula *Un día en la vida de Iván Denisovich*, y su autor es Alexander Solzhenitsyn, nacido en 1918. El argumento de la obra es una constante en la producción del escritor ruso: la existencia de un hombre condenado a la degradante pena —degradante por injusticia— de trabajos forzados en los campos de concentración stalinianos. La dosis de realismo y el rotundo patetismo de la obra no fue del agrado del gobierno soviético y sus obras fueron prohibidas.

1970 instituye la segunda fecha destacada en la vida literaria de Solzhenitsyn: la Academia sueca le otorgaba el Premio Nobel por sus obras *El pabellón de los cancerosos* y *El primer círculo*. Las cualidades que le hicieron acreedor al máximo galardón literario —el "Oscar literario"— fueron:

"la fuerza moral con la que continúa en su obra las tradiciones esenciales de la literatura rusa".

Es creyente y se mantiene firme en su fe. En momentos de crisis, escribe esta bella poesía; en la que refleja su esperanza y su fe en Dios:

¡Qué maravilla vivir contigo, Señor!
¡Qué fácil resulta creer en Ti!
Cuando mi espíritu decae, deja de comprender,
Cuando los hombres más inteligentes no ven más allá del fin del día e ignoran lo que han de hacer mañana.
Tú me envías la clara certeza de tu existencia y del cuidado que Tú tienes para que todas las puertas del bien no se cierran.
Legado a la cima de la gloria terrestre me vuelvo con admiración sobre el camino recorrido que jamás hubiera podido descubrir en solitario,
un sorprendente camino que me ha llevado a través de la falta de esperanza hacia el lugar desde el que he podido enviar a la humanidad el reflejo de tus destellos
Y Tú continuarás dejándome reflejaros en la medida en que sea necesario.
Y yo no tengo tiempo. Tú te encargarás de que otros lo hagan.

Consecuencias lógicas de la enfermedad sufrida es que ya desde entonces su salud se ve visiblemente quebrantada.

Posee una mente cultivada por sus estudios en la Facultad de Matemáticas y Física de Moscú, así como la realización por correspondencia de unos cursos especializados de Literatura, Historia y Filosofía.

En la época de Nikita Kruschef, puede publicar sus escritos y es considerado por Alexander Tvardosky, redactor-jefe de la revista "Novi Nir", como un nuevo León Tolstói. Con la caída de Kruschef, volvieron los sufrimientos a la vida de Solzhenitsyn, suavizados con la concesión del Premio Nobel, si bien un año

antes en 1969, le expulsaron de la Unión de Escritores Soviéticos. Pero la calidad de sus obras —confiscadas por las autoridades rusas— llegan a Occidente, donde son editadas: *Agosto 1914* y *Archipiélago Gulag*, en 1973, le ataca duramente y le declara "enemigo personal de todos los ciudadanos soviéticos". El "gran ídolo de la libertad humana", es expulsado de su país y se le priva de la ciudadanía rusa, por "manifiesta violación a la Constitución soviética", según la agencia Tass. Como ha afirmado Radio Vaticano, el hecho "constituye una clara violación de los derechos humanos".



PARALELISMO DE VIDAS

El "affaire" Solzhenitsyn es, por ahora, el último eslabón de una cadena histórica de opresión por la que han pasado cuatro grandes figuras de la literatura rusa —cinco con Solzhenitsyn— en un "paralelismo de vidas".

Todas las obras de los cinco más destacados autores rusos —Gogol, Dostoyewski, Tolstói, Pasternak y Solzhenitsyn— constituyen terribles requisitorias contra la realidad social del país.

Nicolai Vasielevich Gogol (1809-1852), famoso por sus notables producciones *Nertvye dushy* (Las almas muertas), reflejando la realidad social de su país, con duras críticas que le hicieron objeto de duras censuras. Por otra parte, su obra *El Inspector*, que es una rotunda crítica satirizada contra la Administración y sus actividades fraudulentas, le supuso permanecer en Italia cuatro años para evitar las represalias gubernamentales.

Deodor Dostoyewski (1821-1881), fue acusado de conspiración en 1849, siendo integrante de un círculo fourierista, liberal, pero de actividades sumamente inofensivas. Había publicado sus dos primeras novelas: *Biednie liudi* (Pobres gentes) y *Bieliá nochí* (Noches blancas), con un rotundo éxito. Condenado a la pena capital, como presunto conspirador, momentos antes de su ejecución se le conmutó la pena por la de cuatro años de

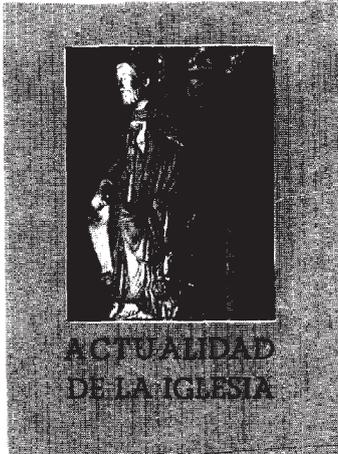
trabajos forzados en el presidio de Onsk, en Siberia.

León Nicolaievich, conde de Tolstói (1828-1910), fue oficial en el ejército y participó en la guerra de Crimea, alcanzando el grado de comandante. Presa de una honda crisis moral relatada en su obra *Isповед*, en la que predica el amor al prójimo como a nosotros mismos; condena todo poder basado en la violencia y en la desigualdad, publicó, en contra de la opinión del gobierno numerosos opúsculos en los que expone estas ideas, publicadas por Europa occidental, pero que circulaban en folletos clandestinos por toda Rusia. En 1901 fue excomulgado como heterodoxo por la Iglesia rusa.

Finalmente, Boris Pasternak (1890-1960), su postura frente al régimen comunista se basaba en actitud de "reserva individualista y espiritualista, por una parte, y solidaridad humana y nacional por otra. Su obra *El doctor Jivago*, publicada en el extranjero, causó un gran escándalo en su país. Esta obra le mereció obtener el Premio Nobel de 1953, que se vió obligado a rehusar por presiones políticas de su país.

Del eslabón de esta cadena vivimos ahora la nueva etapa de la opresión comunista encarnada en la figura de Alveksandrs Solzhenitsyn.

José Luis Rivera Blanc



El 27 de Enero, a la hora del Angelus, dijo el Papa:

¿Sabéis qué acontecimiento hemos celebrado en San Pedro? Una canonización, acontecimiento grande, destinado al júbilo de toda la Iglesia y al recuerdo perpetuo en su historia y en su culto. Hemos inscrito en el catálogo de los Santos a una Religiosa española, fallecida a la edad de cincuenta y cuatro años, en 1897, beatificada por nuestro venerable predecesor el Papa Pío XII, y ahora ya San Teresa de Jesús Jornet e Ibars.

Se dirá acaso por algún profano: una Hermana, una nueva Hermana glorificada. Sí, ¡es una nueva mujer colocada para siempre en los altares! Estaba consagrada al Señor; ¡nos la imaginamos en su convencional hábito religioso, totalmente entregada a la oración, a la penitencia, al ocultamiento de sí, y plenamente inmersa en aquel estilo de vida eclesial que se conoce perfectamente, apartada del mundo moderno, y de sus problemas reales y sociales, figura de otros tiempos! No, hermanos e hijos queridísimos! Esta es justamente una santa de nuestra época y para nuestra época, si nuestra época se caracteriza por los aspectos humanitarios, sociales, organizativos, sellados por el culto del hombre por el hombre.

Santa Teresa Jornet ha sido no solamente una Hermana, ha sido una Fundadora de una Familia religiosa, ahora extendida por el mundo y totalmente consagrada, ¿sabéis a qué? A la asistencia de los pobres ancianos abandonados, una asistencia tanto más providencial y generosa cuando menos apreciada es la porción de Humanidad a la que está dirigida, doblemente difícil, por la pobreza y por la vejez.

Tenemos motivos para pensar en el genio caritativo de la Iglesia personificado en esta religiosa, seguida por millares de vidas jóvenes, de mujeres con corazón rebosante de amor y de valentía, consagradas a una obra social necesitada, más que ninguna otra, de heroico espíritu de servicio, de bondad, de sacrificio. Alabemos al Señor, alabemos a la Iglesia, y alabemos a la nueva Santa y a toda su inmensa columna de caridad.

TERESA DE JESUS Y ESPAÑA

«En honor de la Santa e Indivisible Trinidad»

En la mañana del día 27 de enero pasado, el Sumo Pontífice Pablo VI canonizó a la religiosa española Teresa de Jesús Jornet e Ibars, fundadora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y pronunciando la siguiente fórmula:

“En honor de la Santa e Indivisible Trinidad, para la exaltación de la fe católica y la promoción de la vida cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y

Pablo, y con la nuestra, después de madura deliberación y tras implorar intensamente la ayuda divina, oído el consejo de muchos de nuestros hermanos, decretamos y definimos que la Beata Teresa de Jesús Jornete Ibars, virgen, es santa y la inscribimos en el catálogo de los santos, estableciendo que sea venerada con piadosa decisión entre los santos de la Iglesia universal. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.”

TERESA JORNET O EL RETO SOCIAL

La Santa Sede acaba de dar un aldabonazo a las conciencias adormecidas con la canonización de Teresa de Jesús Jornet e Ibars. Teresa, fue la Fundadora de las Hermanas de los Ancianos Desamparados. Monja con visión de futuro y de presente. Con caleidoscopio. Conciencia social, le llamo yo. Encendió un fuego necesario. Había mucho hielo para la vejez. El fuego se extendió por 200 o más hogares-asilo que existen en la actualidad. América, Italia, Francia. Cada vez mejores. Cada vez más confortables.

Me acerqué a Lagasca 17, con el propósito de saber más de aquella monja, de esta Santa. Quizá, como decía Francisco Umbral “la mujer cuando destaca en España, sólo puede ser Santa o Reina”. Héla aquí.

Sor Angustias Gómez contesta y me cuenta cosas suyas.

UN MOTIVO DE GOZO

—¿Cuál fue el momento el problema concreto que la hizo tomar esta resolución?

—Un abandono total y absoluto de los viejos. El Gobierno políticamente estaba muy ocupado en la primera República. De todas formas, siempre ha existido este abandono. Hasta ahora. Menos mal que ya empiezan a construir por medio de la Seguridad Social algunas residencias, pero por supuesto —y a pesar de la reiterada publicidad— son insuficientes para cubrir el problema.

—¿Ha supuesto esto una disminución de solicitudes para sus hogares?

No, al contrario, quizá esas residencias suponen demasiado lujo, o demasiada recomendación. Aunque esto tiene la ventaja de que ahora la gente ve mucho más normal pasar sus últimos años en una residencia sin temor a quedar mal entre sus amigos, y ocultarse cuando vienen a ver a sus mayores. Pero no sé, aquello... tan grande... falta calor humano..., calor espiritual. Nosotras somos como madres de ellos. Se encariñan muchísimo. No es lo mismo recibir un sueldo por cuidar a un anciano que hacerlo por amor.

—¿Ha supuesto algún cambio especial, de actitud hacia ustedes o de los mismos ancianos esta canonización?

—Bueno para ellos ha sido un gran motivo de gozo. Es siempre un aliciente. Por lo demás el camino ha sido, a pasar un poco de una labor obscura a ser más conocidas, gracias a ustedes los periodistas.

—¿Qué ilusiones tienen los ancianos? ¿Se sienten útiles? ¿Se sienten marginados? ¿Piensan mucho en la muerte?

—En nuestras casas tratamos de que se sientan útiles de alguna manera. Lógicamente piensan en la muerte. Pero no con miedo. Lo aceptan. De todas formas hay muchos que tienen un enorme espíritu joven, y ni siquiera se les pasa por la imaginación que pueden morir.

—¿Como se financian? ¿Ayuda el Estado de alguna manera?

—Normalmente nos hemos financiado con limosnas. Con donativos de benefactores. Pero en la actualidad, cómo los ancianos suelen tener un retiro, se destina una pequeña parte para la residencia y el resto es para ellos.

JORNET NUEVA SANTA TOLLA

- Hija de agricultores de un pueblo de Lérida.
- A los veinticinco años abrazó la vida religiosa.
- La fundadora de las Hermanitas de los Pobres, ejemplo de auténtica caridad.



SEMBLANZA

La Beata Teresa de Jesús Jornet Ibars, nació de padres piadosos, agricultores, en el pueblo de Aytona de la diócesis de Lérida en España, el día 9 de enero de 1843.

Ya desde su tierna edad, movida por la gracia divina, profesó un gran amor a los pobres, amor que fue fomentado a lo largo de su vida en el espíritu y con obras.

A la edad de veinticinco años abrazó la vida religiosa entrando en el monasterio de las Madres Clarisas de Briviesca, pero, vuelta a su hogar por razones de salud, se consagró completamente a ejercicios de piedad y a obras de caridad.

En el año 1872, cuando frisaba en los treinta años, se abrió a su espíritu generoso y a su carácter tenaz un camino: darse a una obra pía para el remedio de las necesidades de los ancianos pobres. A ella se entregó con denuedo.

A ese fin fundó un instituto religioso de Hermanitas que se dieran al cuidado de los ancianos abandonados, procurándoles los auxilios necesarios para el cuerpo y para el espíritu; y, por casi cinco lustros, rigió la congregación, trabajando por ella hasta el final de sus días, propagándola por las tierras de España y de América Hispánica y dando a sus hijas magnífico ejem-

plo de sencillez, caridad y servicio evangélico.

Cargada de méritos y adornada de grandes virtudes, voló a la casa del Padre el día 26 de agosto de 1897. Su Santidad el Papa Pío XII, el día 27 de abril de 1958, después de haber aprobado el cielo con claros milagros sus heroicas virtudes, se dignó incluirla solemnemente en el catálogo de las bienaventuradas vírgenes.

De modo admirable han servido a la Iglesia y a la sociedad las obras de caridad y las instituciones de la Beata Teresa de Jesús Jornet Ibars, sobre todo en nuestros tiempos en los que, creciendo en muchos un desenfrenado interés por adquirir los bienes terrenos, no es raro ver cómo a los enfermos y pobres o a los que ya entraron en la llamada "tercera edad" se les relega a un lugar miserable; y es hoy evidente cómo crece el número de los que cada día viven más agobiados por una soledad que hiela el alma.

La Beata Teresa, que se hizo sierva de los ancianos abandonados y pobres, da hoy a todos los fieles cristianos un fúlgido ejemplo de auténtica caridad, que es el meollo y la síntesis de todo el Evangelio.

COLABORACION DE LOS UNIVERSITARIOS

—De verdad hermana, ¿supone realmente algo trascendente una nueva canonización en este siglo en que parece que no se da importancia a estas cosas?

—Precisamente por eso, por el ateísmo que se dice que existe, son necesarios estos revulsivos. Y además yo no creo que sea tanto, hay muchos jóvenes que siguen estando con la Iglesia, y con sus Santos... y...

—¿Y los universitarios?

—Mire (me interrumpen otra vez las dos), aquí vienen chicos jóvenes que ayudan mucho a los ancianos, por lo menos les hacen un rato felices, y les representan obras de teatro o así, y son estudiantes. Y lo hacen, por nada. Algo tiene que significar el Catolicismo para ellos.

—Hermana, ¿se les deja salir a la calle?

—Al principio no. Nos parecía peligroso por su delicada salud. Pero hemos comprobado que para muchos el salir y mezclarse con la vida, con la gente, supone demasiado. Y claro, se les deja.

Simone de Beauvoir se preguntaba sobre la manera de mejorar la situación de tantos miles de seres humanos excluidos y "muertos" antes de morir. Simone decía gran verdad. Pero ponía la solución: "Para que la vejez no sea una irrisoria parodia de nuestra existencia anterior, no hay más que una solución, y es la de continuar luchando por los fines que dieron sentido a nuestra vida; por los mismos individuos, colectividades, causas, ideología o trabajo político, intelectual, creador." Y esto es lo que hizo Santa Teresa Jornet e Ibars.

D. VEGA





MESA REDONDA



EL ABORTO

El respeto a la vida es un criterio compartido unánimemente por todas las iglesias cristianas (Padre Jiménez y Martínez de Carvajal).

En el momento de la fecundación queda constituido el nuevo ser (Doctor Bosch Marín).

La ciencia aumenta de día en día las posibilidades de vida del feto (Doctor Alcalá Santaella).

El derecho a la vida debe ser defendido tanto contra el aborto como contra la pena de muerte (doña Josefina Meléndez).

Poco a poco se va relajando la permisividad legal (Doctor Rodríguez Mourullo).

Es necesario tomar conciencia de la futura gravedad del problema en España (De Simón Tobalina).

El 30 de noviembre pasado se celebró en el centro de Madrid de la A. C. N. de P. una mesa redonda sobre el tema "Aborto y unidad permisiva". Actuó de moderador Juan Luis de Simón Tobalina e intervinieron doña Josefina Meléndez de López Cepero, licenciada en Ciencias Políticas y economista sindical; don Gonzalo Rodríguez Mourullo, decano y catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma; don Eleuterio González Zapatero, abogado fiscal del Tribunal Supremo y director de la Escuela de Prácticas Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; don José Giménez y Martínez de Carvajal, director de la Escuela de Teología de C. E. U. y catedrático de la Universidad Complutense; don Juan Bosch Marín, académico de Medicina de la Universidad de Madrid, y don Rafael Alcalá Santaella, catedrático de gastroenterología de la Universidad de Madrid y Jefe de servicio de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco.





APERTURA DE COLOQUIO

DE SIMON TOBALINA

Recientemente, en este mismo mes de noviembre, se ha celebrado en Grenoble un congreso del llamado Movimiento de Liberación del Aborto y la Contraconcepción, al que han asistido 400 delegados, cuya resonancia en la Prensa extranjera ha sido notable. Entre otros periódicos. "Le Monde" le dedicaba cumplida atención, y es que el del aborto, especialmente desde que en 1967 Gran Bretaña se liberó de la legislación penal, se ha planteado con una gravedad extraordinaria en toda Europa. A España aún no ha llegado en toda su magnitud, pero llegará y en ese momento los católicos estaremos frente a un problema moral y sociológico ante el cual conviene ya desde este momento ir adoptando postura.

Si bien la moral católica admite pocas dudas respecto a la calificación del aborto —"un crimen abominable"—, desde el punto de vista sociológico práctico, la creciente insensibilización de las mayorías respecto a la calificación ética del aborto y no digamos en cuanto a su calificación legal, puede crearnos serios problemas. De hecho esto viene ocurriendo ya en países católicos, como en Francia, donde parece prevalecer una actitud permisiva en los propios políticos católicos que se plantean la cuestión en los siguientes términos, poco más o menos: "Yo, católico, estoy convencido de la monstruosidad del aborto y jamás lo aceptaré en mi familia, en mi círculo familiar, pero en Francia no sólo hay católicos, sino personas que se rigen por otra normativa moral en la que el aborto es aceptable. Luego yo no puedo llevarlo a la legislación penal". De mis grandes dudas sobre lo acertado de esta actitud prefiero no hacer mención en esta entrada para el coloquio. Simplemente suscito el tema. Pero insisto en que es necesario ir tomando conciencia de la futura gravedad del problema en nuestro país y de cuál ha de ser la forma en que los católicos lo abordemos, no sólo bajo el aspecto moral, sino sociológico. La primera pregunta puede ser: ¿qué es el aborto desde el punto de vista teológico? ¿está clara la doctrina de la Iglesia respecto al aborto? Porque si lo dejásemos en el campo de lo opinable, como católicos, tal vez no fuera necesario discutir lo de la actitud permisiva. Creo que el Padre Jiménez Martínez de Carvajal tendrá algo que decir sobre el aspecto teológico-moral.



MESA REDONDA

GIMENEZ MARTINEZ DE
CARVAJAL

Efectivamente, en mi opinión caben dos vertientes de la cuestión: una el aborto en sí y otra la permisión legal.

Si realmente hay un punto claro en la doctrina teológica actual es éste del aborto, a pesar de todas las sutilezas que a veces han usado los teólogos acerca, por ejemplo, del instante en que realmente empieza la vida: basta que exista la posibilidad de existencia de esa vida para que no se pueda correr el riesgo de suprimirla, tan sagrado es este derecho a la vida que se da al ser humano en el mismo momento



de su concepción. Por esta razón —el respeto a la vida— tampoco cabe una distinción moral entre el aborto realizado en un momento avanzado de gestación y el llamado aborto incruento. El criterio de respeto a la vida en el punto del aborto es compartido casi unánimemente por todas las iglesias cristianas.

Sin embargo, en cuanto a la permisión legal del aborto, siempre entendida como mal menor, la doctrina pontificia no ha tomado postura.

DE SIMON TOBALINA

Tal vez la ciencia médica pueda definir cuándo empieza esa vida cuyo derecho a ser respetada constituye la piedra de toque de la cuestión, porque si existe vida,

realmente debe ser respetada frente al aborto, el infanticidio o el homicidio y tanto más reprobable será atentar contra ella cuanto mayor sea el grado de indefensión.

Dr. BOSCH MARIN

La cuestión de cuándo empieza la vida está clara: en el momento de la fecundación queda constituido el nuevo ser que se desarrollará sin solución de continuidad. Precisamente esa capacidad de desarrollo es la primera manifestación de su vitalidad propia. Tema aparte es el de la animación de ese ser concebido cuyo momento ha sido objeto de numerosas y curiosas hipótesis; por ejemplo Aristóteles lo fijaba a los 40 días de la concepción para los niños y 30 para las niñas. Santo Tomás decía que a los 80 y 40 días, respectivamente.

Dr. ALCALA SANTAELLA

Efectivamente, de la unión del espermatozoide con el óvulo nace una nueva vida, un ser vivo. Ahora bien ¿puede hablarse de auténtica vida humana en una célula? En este punto difícilmente los médicos podemos entrar por ahora. Prescindiendo de las imprecisiones que hemos visto en boca de Aristóteles o de Santo Tomás y de otras mucho más peregrinas, lo cierto es que existe vida, siquiera celular, en el óvulo fecundado y que no se aprecia una solución de continuidad que nos permita asegurar que antes de ella no se atenta contra la vida de un ser humano y después sí. Más bien la ciencia nos está aumentando día a día las posibilidades de vida del feto, de forma que hoy es factible mantenerlo vivo fuera del claustro materno. A los siete meses de gestación, a los seis y experimentalmente mucho antes. ¿Hasta qué punto los avances médicos o biológicos conseguirán demostrar que la vida humana arranca en el momento de la fecundación? Hay no hay razón alguna, que no sea acomodaticia, para creer que el hecho de interrumpir la vida fetal a partir de la concepción no suponga destruir una vida humana.

Dr. BOSCH MARIN

No estoy totalmente de acuerdo con la apreciación de Tobalina, respecto al problema del aborto en España. Tal vez esta cuestión no se haya planteado en un nivel de legalización, de polémica parlamentaria pero el volumen de abortos en el país alcanza cifras excesivamente altas para que nos permitamos el lujo de minorizar el problema: unos 114.000 abortos en 1971.



Sr. ZAPATERO

Sin embargo, entiendo que en los últimos años hay una disminución en el número de abortos.

Sí, pero porque hay una profilaxis: el creciente empleo de los anticonceptivos.

DE SIMON TOBALINA

Realmente yo no me refería a una valoración cuantitativa del aborto en España, sino al aspecto polémico y sociológico tal como está planteada en otros países, pero considero muy importantes las cifras aportadas y la evolución del problema

JOSEFINA MELENDEZ

Yo, sin ser autoridad en la materia, estimo que el aborto constituye un crimen tan abominable —siguiendo las palabras del Concilio— que resulta preferible el empleo de anticonceptivos, y en este sentido en los países más avanzados al menos se reduce la criminalidad abortiva. Desde un punto de vista sociológico y estadístico, se ha incrementado el número de abortos por la falta de "educación sexual", aunque esta expresión repugne a algunos.

Partiendo del principio de que el aborto constituye un crimen abominable—siguiendo las palabras del Concilio—, hay que admitir la posibilidad de que exista un cauce por el que pueda producirse una regulación de la natalidad. Ese me parece que puede ser el sentido de una paternidad responsable que se manifiesta no sólo "a posteriori", sino también "a priori", antes de que se produzca la concepción, porque los hijos deben ser queridos, es decir, deseados. Por ello, el uso de anticonceptivos en toda la amplitud de la palabra, usados no sólo por mujeres, sino también por hombres si el caso lo requiere, me parece una respuesta válida humana y socialmente, para luchar contra el aborto.

Por otra parte, si la concepción se produce fuera del matrimonio, una legislación más justa y un ambiente social comprensivo hacia las madres solteras y hacia sus hijos serían formas de paliar el mal en sus raíces. Los abortos se producen, en general, por las consecuencias sociales que el nacimiento del hijo acarrea. No puede sólo teorizarse sobre prohibiciones si no se dan soluciones permisivas, reales y concretas que abran cauces y den respuesta humana y de comprensión a los problemas que la misma vida plantea.



MESA REDONDA

Sr. RODRIGUEZ MOURULLO

Al legislador se le plantea la cuestión bajo un prisma distinto que a los moralistas, pues a veces tiene que tolerar y aún regular hechos inmorales siempre que el mal que se deriva de tolerar el hecho inmoral no sea superior al que produce sociológicamente sobre este mismo hecho. Por ejemplo, puesto a optar, para el legislador ha de ser preferible el aborto al infanticidio, y el empleo de anticonceptivos al aborto. Desde este punto de vista, constituye un "progreso" la disminución del infanticidio aunque sea a costa del incremento del aborto, y el decrecimiento de éste aunque suponga el crecimiento del empleo de anticonceptivos.

En el caso de tolerar el aborto resulta que la existencia de algo tan importante como la persona humana queda supeditada al probabilismo de haber nacido naturalmente, porque no hay duda de que una vez dado este paso tentativo contra la persona humana fácilmente se llegaría a tolerar el infanticidio o la eliminación del ser inútil ¿Qué ocurriría a una madre que al intentar abortar produce una mutilación al hijo, pero éste sobrevive? Como sujeto de derecho ¿Podría exigir responsabilidades a la madre? Sin embargo, ésta no parece tenerla si consigue eliminar al hijo...

JOSEFINA MELENDEZ

Este derecho a la vida inherente a la personalidad humana no tiene pues un valor relativo, sino absurdo y es por esto por lo que pienso que respetarlo es igualmente importante ante el caso del aborto que ante la cuestión de la pena de muerte. Abundando en que el derecho a la vida es inherente a la persona humana, y que su valor es absoluto y no relativo, quiero añadir, aunque parezca que me salgo del tema, que si éste es el argumento decisivo para la no admisión del aborto, ese mismo argumento es válido para no admitir, desde un punto de vista cristiano, la pena de muerte. Nos rasgamos las vestiduras porque el aborto atenta contra la vida, y vemos con toda naturalidad que en nombre de la justicia se supriman vidas con toda legalidad. Y ¿si la justicia se equivoca? Y, aunque no se equivoque

Por otra parte, sería caer en contradicción, prohibir un hecho en virtud de un principio, y admitir otro hecho que conculca ese mismo principio. Apunto esto como argumento contradictorio que pueden escribir aquellos que se pronuncian en pro del aborto. Y lo malo es que tienen razón.

Es cierto que la sociedad tiene derecho a defenderse, pero también es cierto que puede recurrir a otros medios que no

sean la pena de muerte, o el argumento que empleamos como definitivo para manifestarnos en contra del aborto no es válido. Habrá que buscar otros.

Sr. RODRIGUEZ MOURULLO

Efectivamente. El respeto a la vida humana es un valor absoluto. Cuando se conculca el principio del respeto a la vida humana aún poniendo por medio toda clase de precauciones y condicionamientos legales se corre el riesgo de descender por el camino de la concesión a las mayores aberraciones. Hablando del aborto, esto se manifiesta donde es admitido por indicación médica, pues poco a poco se va relajando la permisividad.

Dr. BOSCH MARIN

Por ejemplo, en Suiza se admite el aborto por razones de salud, pero al definirse ésta se dice que "es el bienestar físico, mental y social". La amplitud de esta definición es obvia cuando se trata mediante ella de regular algo tan grave como el aborto.

Sr. RODRIGUEZ MOURULLO

La indicación médica social es en esos países tan amplia, y ampliamente aplicada, que los médicos se quejan de la generosidad permisiva de los psiquiatras a la hora de apreciar las disminuciones psíquicas y físicas de la mujer.

Dr. BOSCH MARIN

Yo no digo que no existan las indicaciones médicas ante peligro grave para la vida de la madre, pero creo que son rarísimas excepciones y cada vez menos. Antes las clampsias, las alteraciones cardiovasculares, las uremias..., pero hoy estas causas no son ya habituales, sino ni siquiera excepcionales hasta el punto de poner gravemente en peligro a la embarazada. Yo no digo que no haya una indicación médica de aborto, pero cuando menos es discutible incluso médicamente. El parto y el puerperio tienen unas supervivencias tan impresionantes que decir que una mujer necesita médicamente abortar antes del 6.º ó 7.º mes, cuando el feto es viable, yo, personalmente, dudo muchísimo.

DE SIMON TOBALINA

¿Se puede dejar sin asistencia a una mujer que está abortando?

Dr. ALCALA SANTAELLA

Bueno, al médico pueden plantearle, a propósito del aborto, dos problemas. Uno, asistir a una mujer que como consecuen-



EL DERECHO A LA VIDA

cia de un aborto ha tenido una complicación. Creo que la solución está clarísima. Y otro problema que se va a plantear a los médicos es el que ya han tenido algunos en Norteamérica, que han sido procesados por negarse a practicar el aborto cuando éste es legal, como culpables de delito de desasistencia médica. Con lo cual, al legalizar el aborto puede ocurrir que se forzará al profesional a obrar contra su conciencia.*

Eleuterio GONZALEZ ZAPATERO

Hemos de señalar que en relación con el proyecto de Ley francés parece que hemos de crear las últimas noticias que nos llegan que en estos momentos reina la mayor confusión en el país. En la pasada primavera, cuando el proyecto fue elaborado, parecía que el Gobierno contada con una mayoría parlamentaria suficiente para que fuera aprobada. Inmediatamente de elaborado el proyecto hubo primero un manifiesto firmado por más de 10.000 médicos; posteriormente, y hace pocos días, 12.000 representantes locales entre alcaldes y jefes de Departamento también en estos días otro firmado por 7.000 enfermeras; todos ellos se oponen a la modificación de la legislación de 1920.

El proyecto habría de llegar estos días a la Asamblea pero según las últimas noticias la Comisión competente de la Asamblea Nacional la ha rechazado por una mayoría abrumadora. Hemos de destacar que esta mayoría abrumadora está compuesta por los dos bandos irreconciliables: Los que la consideran como excesivamente liberal y quienes la juzgan, por el contrario, demasiado tímida.

Si la noticia es cierta la Asamblea por ahora no podrá adoptar ninguna solución. Si al menos hay debate tendremos ocasión de conocer las tendencias de los parlamentarios con respecto a tan espinoso tema:

DE SIMON TOBALINA

Creo que el problema ha quedado bastante esclarecido y ha existido una unanimidad esencial de condena. Al mismo tiempo se ha puesto de manifiesto que la sociedad permisiva está ganando una batalla y que por este camino llegaremos paso a paso incluso al infanticidio. ●

"Tribuna Médica", que publicó recientemente un número extraordinario al problema del aborto, calcula un techo máximo de 100.000 abortos provocados al año en España, y un techo mínimo de 70.000, lo que representa entre un 10 y un 18 por 100 de los nacidos vivos. Cifras ciertamente muy inferiores a las de Inglaterra y País de Gales, por ejemplo, que se calculan entre 114.000 de techo máximo y 70.000 de mínimo, pero impresionantes.

En Francia y Alemania la "liberalización" de laborto suscita fuertes polémicas mientras los legisladores se agrupan a modificar los preceptos del Código penal que castigan el delito del aborto provocado. En España la polémica no ha "estallado" en la prensa, ni en la radio, ni en la televisión, pero sí está planteado el problema, aunque, según se deduce de los datos expuestos por el abogado fiscal del Tribunal Supremo, don Eleuterio González Zapatero, haya disminuido en los últimos años el número de abortos. Es necesario por ello que tratemos de clasificar nuestras ideas sobre este "crimen abominable" (según la expresión utilizada por los Países Conciliares), aunque entre grandes sectores de opinión merezca un calificativo más amable e incluso se haya perdido la conciencia de su gravedad y del imperativo de su represión penal. En la Mesa Redonda que ocupa páginas importantes de este número, los ilustres participantes en ella nos han orientado sobre el problema.

El Padre Jiménez y Martínez de Carvajal, de acuerdo con la teología tradicional, afirma claramente el derecho sagrado a la vida del ser humano desde el momento mismo de su concepción. De acuerdo con esta tesis el doctor Bosch Marín entiende que en dicho momento queda constituido el nuevo ser que se desarrollará sin solución de continuidad. Precisamente esa capacidad de desarrollo es la primera manifestación de su vitalidad propia. Surge esta cuestión: ¿Cuándo comienza la animación de ese ser concebido? ¿Cuándo empieza la vida humana? Bosch nos relata algunas hipótesis curiosas remontándose a Aristóteles que fijaba ese momento en los cuarenta días de la concepción para los niños y treinta para las niñas, mientras que Santo Tomás señalaba los ochenta y cuarenta días, respectivamente. El doctor Alcalá Santaella matiza este pensamiento al decir que es difícil cuándo hay vida humana en esa célula que se forma de la unión del espermatozoide con el óvulo, si bien la ciencia está aumentando día a día las posibilidades de la vida del feto, de forma que hoy es posible mantenerlo vivo fuera del claustro materno, a los seis meses de gestación y, experimentalmente, mucho antes.

Surge, pues, este problema: ¿Cuándo la expectativa de vida se convierte en vida humana? Entre los científicos norteamericanos se ha discutido si empieza a los seis o a los siete meses de la concepción, y algunos de ellos han fundado en esta hipótesis la distinción, a efectos penales, entre el atentado a la vida humana o a lo que es mera expectativa. Josefina Meléndez acepta el criterio de que en todo caso el aborto es un crimen abominable y que la vida humana tiene un valor absoluto, por lo que el derecho a la vida debe ser definido tanto contra el aborto como contra

la pena de muerte. Pero como hace notar el decano de Derecho de la Universidad autónoma don Gonzalo Rodríguez Mourullo, al legislador se le plantea la cuestión bajo un prisma distinto que a los moralistas, pues a veces tiene que tolerar y aun regular hechos inmorales siempre que el mal que se deriva de tolerar y aun regular el hecho inmoral no sea superior al que produce sociológicamente este mismo hecho. He aquí el nudo de la cuestión. Para el cristiano el aborto provocado es, en todo caso y circunstancia, un crimen abominable. Pero cuando la sociedad va perdiendo poco a poco la conciencia de su inmoralidad esencial, cuando se va embotando paso a paso la sensibilidad necesaria para reaccionar contra un acto repudiado hasta ahora en todos los países pertenecientes a lo que hemos llamado siempre la civilización cristiana, el legislador llega también a sumergir su conciencia en esa atmósfera moral y pierde su convicción de la necesidad de una norma penal que la sociedad no reclama e incluso rechaza.

La sociedad permisiva de nuestro tiempo enfrenta al legislador con la insensibilidad social ante graves atentados a la ley moral. Pero nuestro deber es permanecer fieles a la ley eterna y al Derecho Natural. Como dice el señor Rodríguez Mourullo, "cuando es el principio de respeto a la vida humana... se corre el riesgo de descender por el camino de la concesión a las mayores aberraciones". Cosa distinta es que, más que en el Código penal, confiemos, para combatir el aborto, en medidas posibles de protección jurídica y social a la mujer madre y al niño, cuidando de que sobre éste no recaigan consecuencias de actos de los que él no fue culpable.

J. L. de S. T.



Por JULIO LOPEZ ORUEZABAL

Un reciente editorial de "Ya", comenta con el título de "1974 Año de la Población", los propósitos de la declaración por la ONU de esta conmemoración, que algunas voces de alarma interpretan como intentos inspirados en una filosofía materialista y anunciadores del "Año de la limitación de la natalidad". El mismo editorial hace comentarios en torno a la consideración materialista de la existencia del hombre, como factor u obstáculo del bienestar de los restantes hombres, y termina diciendo que tiene que ser el año de una seria solución cristiana.

Son conocidas las tendencias acusadas y crecientes de algunos Organismos Internacionales del Niño, en sus convenciones, clamando por una limitación, planificada familiarmente, de los nacimientos. Los argumentos son bien conocidos, desde la doctrina y aplicación neomaltusianas: que el crecimiento progresivo de las bocas hambrientas, sobre todo de extensas zonas del mundo, Asia y Sudamérica concretamente, llevan enorme ventaja pavorosa a los recursos alimenticios del globo. Estos eran los tradicionales.

rían a la aabortividad en matrimonio. Las otras cifras más importantes las provocaría la prostitución y las relaciones extramatrimoniales, entre 36.000 y 40.000 casos la primera y de 10.000 a 15.000 la segunda.

El profesor Botella Llusia, en reciente trabajo publicado en "Arbor", afirma que la selección biológica que existe en todos los seres vivos la ha roto la especie humana al modificar con su inteligencia su propia biología, puesto que antes las parejas tenían muchos hijos y, faltos de cuidados médicos, morían muchos. Los que perduraban eran los más fuertes. Por otra parte, la fertilidad de la especie humana, espontáneamente y aun sin la "píldora", tiende a decrecer, porque está estadísticamente demostrado que en las zonas urbanas e industriales existe una proporción mayor de esterilidad matrimonial involuntaria que en las subdesarrolladas y rurales.

Hoy, los recursos terapéuticos que, a veces, consiguen dominar la situación de esterilidad matrimonial y hacer que el embarazo siga adelante, acarrear consecuencias desalentadoras. Los especialistas médicos en la reproducción humana están

vivir el embrión en desarrollo, cobran justificación biológica de supervivencia de la especie a la luz de estas consecuencias deducidas de las leyes estadísticas.

Una humanidad que experimenta en las zonas urbanas e industriales un decrecimiento de la fertilidad natural, que aboca a un porvenir con pocos nacimientos y un elevado porcentaje de inútiles y enfermos y que interrumpe el curso de la vida abortándola por razones inconfesables e ilícitas, de corrupción y de hedonismo, cuando pudiera ser sana, no parece tener derecho a intervenir y planificar la del tercer mundo, de los hambrientos y de los desposeídos, donde la impresionante planificación de la Vida por el Creador, llevaría indefectiblemente a un crecimiento de la especie humana.

Lo más humano, lo más digno, lo que salvaguarda los Derechos del Hombre, es dotar a esos pueblos del tercer mundo con generosidad de las riquezas mínimamente necesarias para que la selección no se opere a través del hambre y de la enfermedad, de la incultura y del atraso, proporcionando las condiciones normales del desarrollo.

El aumento científico y la distribución justa de los bienes entre las naciones, la investigación de los medios lícitos y eficaces de una regulación de la natalidad dentro de los límites morales que salvaguarden los derechos humanos de dar la vida y de tener la vida, son los verdaderos argumentos a esgrimir en el Año de la población. Si no tuviéramos los argumentos que nos dicta la moral católica, las fatales leyes de la estadística que hemos barajado pondrían de manifiesto una vez más que cuando el hombre pone la mano en las leyes de la creación, como en el ambiente, como en el abuso de tantos productos, transformando la ecología, algo se vuelve contra la supervivencia de la especie.

DE LA ADMISION DE LOS NIÑOS DE PROBETA AL SUPER-HOMBRE HAY SOLO UN PASO

Hay otros que opinan que no es ajeno el propósito indicado a los temores de los políticos imperialistas de los pueblos, que no renuncian a su hegemonía, a quienes angustia no sobrevivir como estirpe dominadora y "super-raza". Hace cuarenta años que en Alemania se castigaba el aborto en la Ley de 26 de junio de 1935, a la vez que se imponía por motivos eugénico-raciales.

Según otros, incluso en el mundo occidental, debe haber menos hombres, pero más sanos, más seleccionados, como los "pura sangre". De la admisión de los niños de probeta al super-hombre hay sólo un paso. Se buscarán fórmulas para no concurrir en la lucha fratricida a disputarse el trabajo, la hegemonía, la superproducción o el consumo.

Pero no son ésas las verdaderas razones que movilizan la interrupción del curso natural de la procreación. "Tricuna Médica", en reciente publicación, barajaba cifras de los abortos en España provocados al año, y calcula unos techos mínimos y máximos desde 70.000 a 120.000 casos. De ellos una cifra mínima de 12.000 obedecerían

haciendo un mal servicio a la especie humana ayudando con los inventos a que mujeres mal preparadas (destinadas antes a quedar sin progenie) tengan hijos, pero se incrementan las taras congénitas.

Confrontando las situaciones descritas, resulta, por una parte, que invocando al hambre se planifica familiarmente, provocando una limitación de la natalidad para un tercer mundo de subdesarrollo cultural y de niveles económicos mínimos de consumo.

Por otra, las cifras más altas de abortividad se producen en los medios y en las sociedades donde las relaciones obedecen a una desviación y desorden con abundancia de bienes.

Finalmente, los argumentos facilitados por la medicina según el artículo de "Arbor" llevan a la afirmación de que podría llegarse a una humanidad poco numerosa cargada de un elevadísimo porcentaje de individuos inútiles y enfermos, con una tasa cada vez mayor de longevos socialmente improductivos.

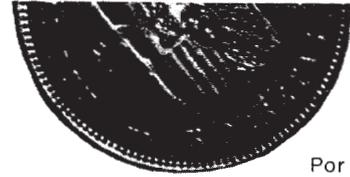
Estos dos derechos, el de los padres que quieren dar la vida y el que tiene a

(Viene de la pág. 5.)

común y ejercer un papel de gestión.

2) Libertad para las empresas de producir y vender sus productos en un mercado en que las cantidades ofrecidas y los precios son libres y en que la planificación se hace a través de intervenciones particulares.

No es esconder la cabeza el elegir un sistema intermedio; la cobardía se encuentra en no llevarlo a la práctica. Una vez tomada postura, elegidos los medios y vistos los fines, hemos de esforzarnos en realizarlos y no debemos llamarlos cristianos si no damos a la propiedad un verdadero carácter social por encima de todo interés individual, teniendo que considerar que la propiedad es una mera administración de un único propietario que nos va a exigir cuentas, Dios.



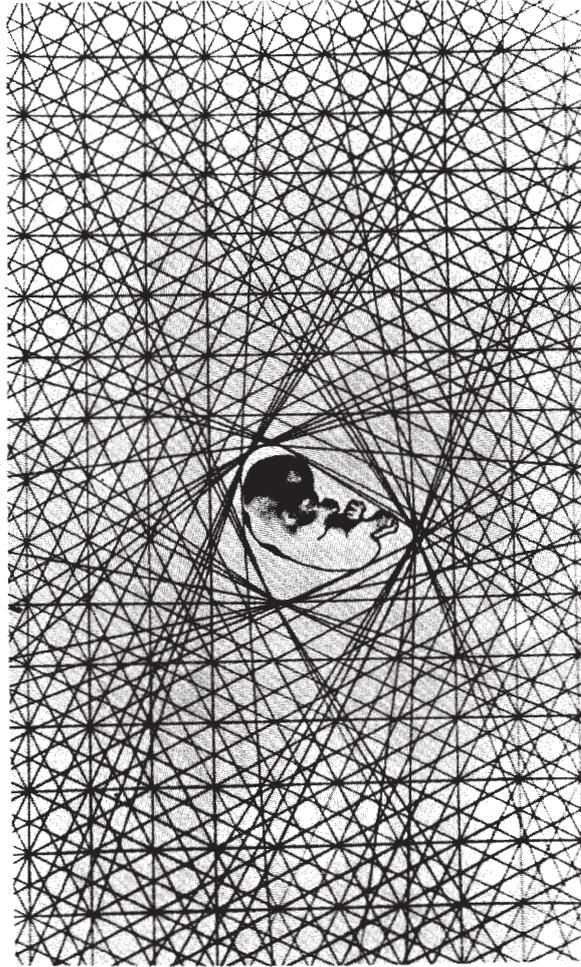
Por DOLORES VEGA

DEFENSA DE LA VIDA

"El aborto es un asesinato con toda clase de agravantes", dijo el doctor don Antonio de Soroa y Pineda durante su conferencia sobre "La defensa de la vida", tercera del ciclo organizado en torno al tema "Valores permanentes de la familia" la Confederación Católica y Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos.

● Una enorme propaganda en favor de las prácticas anticonceptivas y del aborto provocado se está infiltrando en España desde Norteamérica e Inglaterra, entre otros países; prácticas que son inhumanas, inmorales, indudablemente opuestas a nuestra religión y prohibidas por nuestras leyes.

● El materialismo de otros países pretende la planificación demográfica legalizando los abortos, estableciendo clínicas especiales para ello, instruyendo gratuitamente sobre los mismos y facilitando toda clase de anticonceptivos. No se pueden tolerar más de dos hijos, y a los infractores se les llega a castigar con la esterilización obligatoria e incluso la del tercer hijo si naciese. Fetos o embriones de criaturas abortadas son vendidos en ocasiones a fin de experimentar con ellos y preparar vacunas por parte de laboratorios muy conocidos. Negocios como los de los abortos son tan productivos que se emiten valores en acciones por parte de clínicas especializadas en practicar abortos, valores que son rápidamente adquiridos.



Una sentencia de 22-1-73, del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, ante una alegación de una mujer soltera y embarazada que quería abortar y no podía obtener el aborto en el Estado de Texas porque el embarazo no ponía en riesgo su vida, y carecía de medios económicos para viajar a otro Estado donde el aborto no fuera ilegal, derogó sin más leyes de numerosos Estados, siguiendo criterios análogos a los mantenidos por otros Estados de la Unión para imponer la esterilización como pena o medida de seguridad impuesta a los enfermos mentales o a los autores de ciertos delitos para impedir la repetición de sus infracciones.

O, ya en pesetas, 25.000. Porque resulta, que esto también ocurre en España. Y es que, España no es tan diferente. Hago un rápido "tour" por los sanatorios de Madrid. Las estadísticas son escalofriantes. "Una de cada muy pocas mujeres jóvenes su mayoría, se han provocado uno o varios abortos. Las más ricas, alegan un viaje de estudios; las otras dicen que vuelven unos días a su pueblo, a ver a sus padres. Muchas son solteras.

Garfios de acero. Forceps. Miedo. Padres. Sociedad. Responsabilidad. "Ha sido un descuido". "Tenemos que hacerlo, ya somos muchos". "Yo pensé ". Y he visto, y me han contado. De señora que llegó con un reguero de sangre a la Maternidad de Santa Cristina. Y de la que ingresó en el Clínico, para morir, sin decir nada de lo que tenía. "Un dolor de estómago señorita, sólo eso". Cuando lei el expediente me dice la enfermera que la atendió no me lo podía ni creer, el marido lo estaba presenciando tan tranquilo " perforación intestinal por aborto provocado con agujas domésticas de hacer punto".

Están estos señoritos de "pro" y agua Brava, que no se sabe de qué viven, y viven muy bien en sus cuarteles, apartamentos de las cercanías de los buenos barrios. Y es fácil ganarse la vida recogiendo las treinta monedas de plata.

El sistema que utilizaba un guionista de cine, mediocre, al que la mediocridad no le dejaba salir de la inmundicia, era un enamorado espinoso y fructífero. Primer contacto, el teléfono de Marta. Marta es secretaria de dirección de una importante Compañía de Seguros. Es la encargada de poner en marcha todo el mecanismo. Ella tiene otro teléfono clave, el de Joaquina. Esta última es enfermera especializada en un importante centro médico. Está en contacto con el ayudantedel ginecólogo. Pone el precio. Indica el sitio. Cobran el guionista, Marta, Joaquina el que más, el ayudante. Todo ayudante. Todo de una vez. Silencioso, rápido y seguro. El guionista, las conoce porque todas quieren ser actrices, famosas, salir en las revistas, pero se despistan enseguida.

El fino escritor Angel Palomino acaba de lanzar un libro que roza el problema.

La práctica ha especializado a sus autores. Un raspado, un silencio, treinta monedas y... vuelta a empezar.

No, definitivamente, no hay que irse a Londres para que los que no comprenden la vida, y hacen dinero con la muerte, dibujen un niño llorando en el vientre (Family Life), y estrellen sus garfios de acero, sus "forceps" de mantequilla y su sangre de horchata, contra los baldosines del vientre y, hasta tiren con la ametralladora por la vagina, para recoger, SUS TREINTA MONEDAS DE PLATA.



Con ocasión de las Jornadas médico-mundiales celebradas en Munich, en noviembre pasado, el secretario de Estado, cardenal Villot, envió una carta al cardenal Döpfner, en la que se afirma lo siguiente:

La Iglesia se siente más estrechamente ligada a esta misión universal de la profesión médica, desde el momento que cada vez más los Gobiernos —desdeñando normas de derecho milenarias y de valor universal— intentan liberalizar en la práctica el aborto y exigir a los médicos que lo practiquen, actuando en contra de su misión y su obligatoria ética profesional. A este propósito, el Santo Padre recuerda con particular reconocimiento y satisfacción la declaración de Oslo, en la que la Unión médica mundial, ya en 1970, reafirmó inequívocamente contra esta exigencia innoble e ilegal: "El supremo principio moral impuesto a los médicos es el respecto a la vida humana, como se expresa en una cláusula del voto de Ginebra: *Mantendré un sumo respeto a la vida humana desde el momento de la concepción.*"

Como es de todos conocido, el Episcopado de todo el mundo se ha levantando contra las leyes y propuestas de leyes de estos últimos tiempos, que imponen o tratan de imponer en diversos Estados la así llamada "liberalización del aborto". Corroborando con esto una doctrina moral inmutada e inmutable de la Iglesia, la cual, siempre y recientemente de una forma solemne con una Constitución conciliar, ha juzgado el aborto como un "crimen abominable" (cf. Const. Past.



POSICION DE LA IGLESIA ANTE EL ABORTO

Gaudium et spes, 51). "Dios, Señor de la vida, ha dado al hombre la alta tarea de la conservación de la vida, que debe ser cumplida de un modo humano. Por tanto, la vida debe ser protegida con gradísimo cuidado desde la concepción" (ib.).

De todos los derechos del hombre, el derecho a la vida asume un significado particular y fundamental, como muy bien se expresa en la *Declaración universal de los derechos del hombre* de las Naciones Unidas y en las Constituciones de cada Estado.

El aborto es un homicidio



Ya que toda vida humana, y también el niño en el seno materno, posee el derecho a la vida proveniente inmediatamente de Dios y no de los padres o de cualquier otra sociedad o autoridad humana, tal derecho no puede estar a la discreción o confiarse a los intereses de una persona concreta o de la sociedad. Por lo mismo, no puede considerarse el problema del aborto sólo desde un punto de vista individualista de la madre o de la familia, sino que debe ser juzgado, ante todo, en relación con el bien común y con la persona del niño que no ha nacido todavía, y a quien se le debe la misma protección jurídica que se debe a cualquier otro ser humano. La Iglesia conoce las dificultades posibles



y las necesidades personales, que pueden presentarse en determinados casos, y busca por su parte salir a su encuentro con medios adecuados. Pero para obviar esas situaciones de necesidad no puede admitir como moralmente lícitos ni la contracepción y, mucho menos, el aborto. Como no existe diferencia sustancial entre la vida nacida y la que no ha nacido todavía, tampoco existe ninguna en lo que respecta a su eliminación: se trata de un homicidio en ambos casos.

Responsabilidad de los médicos en la sociedad actual

El Santo Padre, frente a la progresiva decadencia de la moralidad pública y a las consiguientes amenazas que surgen de todas partes contra la vida humana, considera como una *tarea especial de la profesión médica y de la Asamblea médica mundial defender en la sociedad este valor universal humano, que yace en las fuentes mismas de la vida, en las raíces de la civilización no sólo cristiana, sino humana, y necesita de una protección incondicional.*

La profesión médica internacional, como ha corroborado de modo laudable la reciente declaración de la Unión médica mundial de Oslo, es plenamente consciente de su trascendental responsabilidad, de que ningún cambio arbitrario de las invulnerables y hasta ahora vigentes normas de derecho debe perjudicar el noble ideal médico, el cual ha hecho de la medicina la defensora de la vida humana en la grande, milenaria tradición caracterizada por el juramento de Hipócrates. *Lo que se puede hacer según la ley, no por eso está ya permitido desde el punto de vista ético.*



(De la intervención del doctor Bosch-Marín en la Real Academia de Medicina)

El tema es oportuno. El Centro de Perfeccionamiento y educadores de Bélgica, en su libro: "¿Liberalización del aborto?" (1972), dice en el prólogo: "El aborto constituye hoy, con las presiones, la droga y la lucha feminista, uno de los temas favoritos de información masiva y de las tribunas políticas."

VISION HISTORICA. Si analizamos históricamente el tema, una vez más comprobamos que "nihil novum sub sole". No es de hoy el serio problema del aborto caprichoso y del que busca falazmente razones diversas para su justificación.

Es imposible saber si el aborto era frecuente en tiempos pasados, pues factores de regulación natural como las guerras, hambres, epidemias y enfermedades de alta mortalidad, diezmando regularmente familias y poblaciones, hacían menos urgente la limitación de los nacimientos.

En Grecia el aborto era tolerado antes que el feto fuera "animado" a base de la teoría de Aristóteles de los 40 días para los niños y 8 días para las niñas.

El Derecho Romano, condena expresamente el aborto antes del siglo II, después de Cristo y especialmente en los edictos de los emperadores Septimio Severo y Caracalla.

Los antiguos derechos germánicos castigaban el aborto.

PANORAMA GEOGRAFICO CONTEMPORANEO. Japón, nos dice Brocier en su libro: "El milagro económico japonés" (1972). La ley "eugenésica", de 1948, estuvo inspirada por condiciones de eficacia a corto plazo, es decir, por la necesidad de disminuir sin dilaciones la presión demográfica: la ley pone en primer lugar el aborto y la esterilización; sólo hace un llamamiento muy accesorio a la contracepción. La esterilización obligatoria para proteger a la sociedad de enfermedades hereditarias graves puede ser solicitada por el médico en gran número de casos. El aborto es tratado de manera más liberal todavía en dicha ley "si se teme que la salud de la madre puede ser afectada en extremo por razones físicas o económicas en relación al embarazo o al parto..." "De hecho, el aborto se practicaba sin control preciso de los motivos indicados, el precio de la operación era muy



DEMOGRAFIA Y ABORTO

bajo y acogido al sistema de reembolso de los gastos médicos. Parece ser que se generalizó rápidamente: en 1955 el número de abortos declarados fue de un millón doscientas mil; tuvo una regresión poco tiempo después y se estabilizó alrededor de un millón por año. Lo que parece indicar los progresos realizados, sobre todo en el campo, en materia de educación de la contracepción. Según las encuestas del Consejo de la Investigación de los Problemas Demográficos, el número de mujeres por debajo de la cincuenta que practicaban o habían practicado la contracepción alcanzaba el 68 por 100 en 1961, contra el 19 por 100 en 1949."

¿Qué ocurre en el mundo socialista? El aborto legal es ampliamente aceptado desde 1955, especialmente para luchar contra el aborto clandestino. Según los

en 1969, 14.300; Dinamarca en el 51, 4.700; en el 63, 7.300. En Finlandia 3.000 en el 51; 5.200 en el 66 Noruega pasa de 3.500 en el 65 a 4.500 en el 66.

Número de abortos legales por 1.000 nacimientos:

Suecia de 57 en el año 51 a 101,5 en 1968.

Dinamarca de 62 a 103; Finlandia de 32 a 67; Noruega de 44 a 66.

Otros países Anglosajones. Gran Bretaña: El Servicio Nacional de Salud se ha visto desbordado. La medicina privada se lucra ampliamente: El aborto es practicado con tarifas que varían de 150 libras para gestaciones jóvenes a 500 en las avanzadas, hasta la 20 a la 24 semana.

En Inglaterra como en países escandinavos el porcentaje, según estatuto familiar, es el siguiente: 45 por 100 eran casadas; 55 por 100 no casadas, entre las



especialistas, del 90 al 99 por 100 de los abortos legales lo son por razones sociales o de conveniencia personal. Consecuencia el número de abortos legales es en Bulgaria en 1954 de 1.100, en 1966 de 101.400, bajando a 85.200 en 1968. En Checoslovaquia pasamos de 2.800 en el año 54, a 99.700 en el 68. En Alemania del Este, de 1.700 a 16.000. En Polonia de 44.200 a 199.400 que bajan luego a 121.700; en Rumanía pasaron de 112.100 en el año 58 a 1.115.000 en el 66. En Yugoslavia se habla de 150.000.

Un nuevo peligro aparece: el número de gestaciones aumenta paralelamente al de abortos legales. La mujer, libre de la gestación, queda pronto disponible mucho más que si pariera a término. Peligra de entrar así en un círculo vicioso. Un autor yugoslavo, Frank Novak, dice: parece que el principal obstáculo que se opone a la difusión y permiso más liberal de la contracepción sea la liberalización del aborto provocado.

¿En los países escandinavos?

Suecia, abortos legales en 1951: 6.300;

cuales 47 por 100 solteras, y 8 por 100 viudas, separadas o divorciadas. Desde el punto de vista de la edad, 16 por 100 de menos de 19 años, 62 por 100 de 20 a 24 años.

En Estados Unidos, el problema hasta el presente era similar, con la sola diferencia de que el aborto era prohibitivo para las clases económicamente desfavorecidas, ya que el Estado no interviene en los gastos médicos y el costo del aborto era aproximadamente de unos 650 dólares, unas 40.000 pesetas.

De Cf. Klinger tomamos los siguientes datos, referentes a la URSS, seis millones de abortos por año; 2,5 a 3 por cada nacido vivo (Referencia de David H. P. Planificación familiar y aborto en los países socialistas y de Europa del Este, 1970, página 46); en 1958-59, 16 por 100 de mujeres tenían en su haber más de un aborto al año.

No en balde afirma Noval, médico yugoeslavo: el aborto en masa, clandestino o legal, es la más grande epidemia de todos los tiempos.

En Estados Unidos, el Tribunal Supremo que abrogó las leyes de Texas y de Georgia reguladoras del aborto, mantiene la tesis —indefinida en la enmienda 14— que el niño no nacido no es persona. Sostiene el mencionado Tribunal que el derecho a la vida privada es más calificado y se halla en un plano superior al derecho a la vida, pues dice “como afirma nuestra Constitución este punto no está explícitamente mencionado”. Esta declaración es claramente contraria a la ciencia y a la moral, pues científicamente se ha comprobado que el feto es un ser humano individual, y que su desarrollo, previo al nacimiento, se puede afirmar que es la primera fase de un proceso de desarrollo humano iniciado durante el período conceptual y finalizado con la extinción de la persona, es decir, con la muerte.

Siete jueces han calificado que durante los seis o siete primeros meses de embarazo la vida del niño que va a nacer no debe otorgársele un valor imperativo, y durante el último mes debe ser estimada como de valor incierto. Frente a esto, podemos sostener —como jurista católico— que en modo alguno podemos aceptar que el feto no



REFLEXIONES SOBRE EL ABORTO

Como ha afirmado la Conferencia Episcopal estadounidense, en su Declaración de 13 de febrero de 1973, “ningún derecho es más fundamental que el derecho a la vida misma y ninguna vida humana, ya comenzada, puede interrumpirse sin que se atente contra el autor de toda vida. Por esta causa, desde el punto de vista moral, no se puede admitir la reciente decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que pretende legalizar el aborto”. Y añade la Declaración Episcopal, “a la luz de estas razones, rechazamos como erróneo, injusto e inmoral, el criterio del Tribunal Supremo de los Estados Unidos”.

Los católicos hemos de oponernos al aborto como acto inmoral. Nadie está obligado a acatar un precepto o texto legal permisivo a favor del aborto. Juan XXIII en la “Pacem in Terris”, núm. 61, dice: “Si algún Gobierno no reconoce los derechos del hombre o los viola... sus órdenes se hallan plenamente desprovistas de fuerza jurídica.”



to fáctico de la cada vez más abundante legislación permisiva del aborto, es la modificación del artículo 169 del Código Penal de El Salvador, que considera “no punible” el aborto directamente procurado en condiciones que la moral no puede admitir. La legislación salvadoreña, en el mencionado artículo 169 del Código penal, dice:

No es punible:

1.º El aborto culpable propio que se hubiere ocasionado la mujer, o la tentativa de ésta para causar su aborto.

2.º El aborto realizado por facultativo con el propósito de salvar la vida de la madre, si para ello no hubiere otro medio, y de realizarse con el consentimiento de la mujer y previo dictamen médico. Si la mujer fuere menor, incapaz o estuviera imposibilitada de dar el consentimiento, será necesario el que su cónyuge, el de su representante legal o, el de un pariente cercano.

3.º El realizado por facultativo, cuando se presumiere que el embarazo es consecuencia de un delito de violación o de estupro y se ejecutare con consentimiento de la mujer, y

4.º El practicado por facultativo con el consentimiento de la

mujer, cuando el propósito sea evitar una deformidad posible.

La conclusión que obtenemos del texto legal literalmente transcrito es la apertura que se da a toda clase de libertinaje e irresponsabilidad. La dignidad de la mujer, jurídica y moralmente, queda degradada y los poderes públicos pierden el carácter de tuteladores de la sociedad, y aparte de ir contra los fundamentos mismos de la ley natural y de toda legislación, se niega plenamente el espíritu informador de la Constitución salvadoreña, que en su Régimen de Derechos Sociales —capítulo I, Familia— establece lo siguiente:

“Artículo 179. La familia como base fundamental de la sociedad debe ser protegida especialmente por el Estado, el cual dictará las leyes y disposiciones necesarias para su mejoramiento, para fomentar el matrimonio y para la PROTECCION Y ASISTENCIA DE LA MATERNIDAD Y DE LA INFANCIA. El matrimonio es el fundamento legal de la familia y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges.

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La delincuencia de los

NADIE ESTA OBLIGADO A ACATAR UN PRECEPTO PERMISIVO A FAVOR DEL ABORTO O TEXTO LEGAL

tenga derechos —el DERECHO A LA VIDA— y que se le catalogue, en consecuencia, como un ser inferior no estando protegido en sus derechos por la Constitución de los Estados Unidos, o por cualquier otra Constitución.

Recordemos, por otra parte, que en el Preámbulo a la Constitución norteamericana se establece como uno de los principales objetivos del pueblo de los Estados Unidos, “garantizar la bendición de la libertad para nosotros mismos y para la posteridad”. Mal se puede garantizar esa libertad yugulando la vida fisiológica y biológica de un ser en ciernes, que vive dentro del seno materno su estado de pleno desarrollo biológico. Rotundamente se puede afirmar que por exigencias de la misma ley natural, y en base a los principios fundamentales de la moral, que hombre es el niño, aunque todavía no haya nacido, en el mismo grado y por el mismo título que a madre.

Citamos la opinión del semanario católico inglés “Universe”, que con fecha de 12 de enero de 1973 y bajo el título de *Peligro para las personas inútiles*, decía: “El lazo entre la introducción del aborto y los movimientos para introducir la eutanasia es claramente perceptible esos diecisiete estados de los Estados Unidos de América, donde el aborto ha sido legalizado. En cualquier parte donde el aborto ha sido legalizado vemos surgir el mismo fenómeno, sea en los Estados Unidos, sea en Inglaterra; un avance en el movimiento en pro de la legalización de la eutanasia y la planificación familiar obligatoria, así como de la esterilización forzosa. Nos hallamos en un plano inclinado de la moralidad, en el cual otros miembros de la sociedad podrían convertirse en víctimas: los ancianos, los disminuidos y las víctimas de accidentes”.

Otra prueba de esta escalada de violencia, como es el supues-



REFLEXIONES SOBRE EL ABORTO

menores estará sujeta a un régimen jurídico especial."

En Francia el Gobierno está elaborando la revisión de la ley sobre el aborto, cuando una parte considerable de la sociedad y al pueblo francés se halla claramente en contra del aborto o lo rechaza de forma libre y espontánea. El Episcopado francés también ha tomado postura afirmando y alentando desde ahora a los católicos y a la opinión pública, en el sentido de que, por encima de las medidas políticas, sociales o técnicas, el punto base del debate es el hombre y la sociedad futura.

LA SITUACION EN OTROS PAISES

Recordemos que en el año 1956, la URSS, en sus cinco naciones satélites, Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, y Polonia Rumanía, comenzó a promulgar legislaciones permisivas en cuanto al aborto.

Posteriormente, Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, y Polonia, han dado a la publicidad datos estadísticos escalofriantes en materias de abortos, legales y clandestinos. Estadísticas que comprenden desde el año 1957 al 1967, como última referencia:

Sólo Rumanía ha publicado exclusivamente abortos oficiales, que de 219.000 en 1959, ascendieron a 1.115.000 en 1965, sobrepasando el número de nacimientos.

Idéntico fenómeno se ha producido en Inglaterra con la "Abortion Act.", de 26 de octubre de 1967, con vigor a partir del 26 de abril de 1968. Esta criminal ley autoriza la interrupción del embarazo "para salvar un peligro para la salud física o mental de la futura madre".

El derecho penal, por sí solo, no puede remediar el mal que supone el aborto, es necesario la fuerza de la opinión pública, que debe estar bien informada antes estos proyectos de leyes liberalizadoras del aborto.

En Inglaterra, estas prácticas abortivas, legales y permisivas, ascendieron a 7.500 en 1967, a 55.000 en 1969, a 80.000 en 1970 y a 162.474 en 1971.

En Suecia, en el año 1946, se reglamentó el aborto, con esta cláusula: "siempre que existan motivos para temer que la salud física o psíquica de la mujer será seriamente afectada por el nacimiento de la criatura". Cláusula que supuso llave por la

cual se abrieron en forma progresiva las intervenciones médicas oficiales de manera fulminante: 2.378 en 1946; 3.528 en 1953; 6.208 en 1965 y 11.350 en 1968.

La escalada del aborto continúa de manera fulminante ascendente y preocupante. Los católicos debemos iniciar la acción contrarrestadora a semejante acto delictivo, atentatorio contra lo más sagrado: la vida humana.

Seamos fieles —pese a esta puerta legal que el mundo abre al crimen y a la inmoralidad— a la Ley de Dios y de la Iglesia,

que juzgará nuestras conciencias. Terminemos con palabras del Papa Pablo VI en la *Humanae Vitae*: "Nos, decimos a los gobernantes, que son los primeros responsables del bien común y que tanto pueden hacer para salvaguardar las costumbres morales: No permitáis que se degrade la moralidad de vuestros pueblos; no aceptéis que se introduzcan legalmente en la célula fundamental, que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina."

J. L. RIVERA BLANC



	AÑO	ABORTOS LEGALES	ABORTOS CLANDESTINOS
BULGARIA	1957	31.700	14.500
	1962	76.700	21.100
	1966	101.400	18.100
HUNGRIA	1955	35.400	43.100
	1962	168.700	33.900
	1966	186.800	33.600
CHECOSLOVAQUIA	1968	201.180	33.700
	1957	7.800	30.200
	1963	70.500	29.100
POLONIA	1967	70.500	25.500
	1957	7.300	30.200
	1963	70.500	29.100
	1967	90.300	25.500



VUELTA A LA BARBARIE

El profesor Robert Debré, de la Academia de Medicina y de la Academia de las Ciencias de Francia, afirma que en la época que nos ha tocado vivir, guerras, violencias, torturas y masacres no impiden la persecución de un ideal de igualdad entre los hombres, de liberación de los pueblos, de las clases sociales, de la mujer, de la juventud, de la salvaguardia de la vida humana, que trata de arrancar de las garras de la muerte. En numerosos países se ha disentido con pasión el problema del aborto voluntario. Sólo un pediatra se manifiesta en favor de la protección de la vida.

En las sociedades primitivas se sacrificaba a los dioses niños y adolescentes. "En las civilizaciones europeas de la Antigüedad el infanticidio era una institución estable y reconocida por las leyes como un derecho sagrado del padre de familia. De igual modo el derecho de propie-

dad del padre sobre la progenitura, reconocido por el derecho romano que ha continuado hasta nuestros días en gran parte de la humanidad." (Gastón Bouthail.) Con el transcurso del tiempo, el niño fue protegido, pero, no obstante, su muerte era aceptada como algo natural.

La formación del niño durante su vida intrauterina representa un prodigioso germen de acontecimientos innumerables, una serie de procesos psicológicos complejos, que no acaban con el nacimiento, si bien no se puede fijar una fecha a partir de la cual su muerte provocada es un verdadero asesinato.

El camino de la civilización conduce a la protección de la vida desde la formación del ser humano. El aborto provocado representa una vuelta a la barbarie.

"Le Monde", 22 de enero 1974)



ABORTOS CLANDESTINOS

Robert Debré, de la Academia de Medicina y de la Academia de las Ciencias de Francia, afirma que en Gran Bretaña, a raíz de la liberación del aborto, hubo (en cifras redondas) cien mil abortos por año, de los cuales el 96 por 100 lo motivaron razones psicológicas, sociales o de conveniencia y un 40 por 100 problemas de salud de la madre o temor de tara congénita. En estos últimos casos, excepcionales como se vé, los médicos son buenos jueces y es fácil establecer las modalidades del aborto cuya legitimidad deciden ellos. Pero queda por resolver el problema planteado por más del 95 por 100 de los casos en que intervienen motivos psicológicos, sociales, económicos o de simple conveniencia. Hay que añadir que, en estos casos, es a menudo la familia de una joven soltera la que procura el aborto, o bien el hombre que lo exige: el padre no casado que amenaza con abandonar a la mujer si la gestación continúa, o el marido que, apesar de la repugnancia de su mujer, quiere limitar su paternidad. No se trata en absoluto en estas circunstancias, más frecuentes de lo que se cree, de la liberación de la mujer, sino de una nueva forma de esclavitud.

El trabajo del profesor Debré, se completa con otros tres apartados: "El juicio

popular". "Información y testimonio" y "El interés nacional" acerca de tan grave problema.

Del primero es este párrafo: Los abortos clandestinos ejecutados por personas que no tienen derecho o prácticas de la medicina deben ser a nuestro juicio vigorosamente perseguidos. Son esos "Fabricantes de ángeles" los responsables de graves complicaciones y de muertes: sobre ellos y no sobre la mujer que se ha entregado a ellos debe caer gravemente el peso de la ley. Deberán también ser perseguidos aquellos médicos que obtengan escandalosos ingresos. Es la "comercialización del aborto" lo que a toda costa hay que evitar, especialmente la creación de clínicas con este fin lucrativo; transformadas en verdaderos "abortorios" en las que para lograr beneficios se hace propaganda de las prácticas abortivas. El mantenimiento de la moralidad implica y el de la moralidad profesional imponen deberes de justa severidad. Y concluye: La protección de la vida humana desde su principio sería una de las mejores y sin duda la promesa de las leyes sociales en un país de alta civilización.

("Le Monde", 21 de enero de 1974)



BARBAROS INTRAMUROS



Por Jesus Ortiz Ricol

Se nos ha objetado hace unos días —con impetu juvenil— que esta aparición de nuevas masas de bárbaros es sólo el producto de alienaciones que lleva implícita la dinámica misma del entorno en que vivimos; entorno que no es nadie, y que, sin embargo esclaviza a todos, altos y bajos, creyentes y atcos. De aquí que no queda más solución que destruirlo o integrarse en él.

Yo creo que la procesión no es tan simple. Es cierto que las alienaciones o enajenaciones, las pérdidas de lucidez o de capacidad para tomar decisiones íntimas —que es lo auténticamente humano— existen hoy en todas las latitudes. Pero esas masificaciones parciales han existido siempre, y no son más que el tributo que el hombre paga por vivir en sociedad. Porque la dimensión ética, efectiva, vivencial y evolutiva del hombre se adquiere sólo a través de formas solidarias, no mediante vivencias robinsonianas. En tanto el entorno nos lleve a conseguir esa dimensión, es aceptable. En tanto se ponga al servicio de los intereses de mercado o de la dictadura de las computadoras, es reprochable.

Lo temible es que la cesariocracia de las computadoras —una de las metas de los nuevos bárbaros— se ve facilitada con las conclusiones de «no integración» a que llegan hoy muchos jóvenes. Los cesariócratas de las computadoras saben que la única forma de imperar es dividir. Es una vieja máxima que aprendieron y usan. Creando necesidades artificiales, sin solución, dividen y desorientan, masifican y confunden; desvalorizando todo cuanto se sale de la materia, entregan el mundo a un grotesco mercado, que pende, ya lo estamos viendo, del malhumor de un jefe árabe, o de la brutal intransigencia de los judíos contra los infelices palestinos. Si material es la edificación, en cuanto falta la materia, el edificio se viene abajo...

En la sociedad actual existen formas aparentemente cultas pero que en su contenido son bárbaras. Veamos algunas:

LA DESVIACION DE LA INTELIGENCIA

Que nuestras facultades sean limitadas,

no quiere decir que se reduzcan a la mecánica de los sentidos:

El bárbaro tiene verdadera ojeriza contra la inteligencia. Suele reducirla a un grado primario, que se basa en los sentidos, la memoria, la fantasía o la imaginación, y cuando más en esquemas de primer grado de abstracción. Los de segundo o tercer grado le son desconocidos. Por esa ridiculiza al hombre inteligente.

Películas en las que se ve la glorificación del estudiante interesado sólo en los deportes, y en las que se caricaturiza al que realmente estudia.

Representaciones del sabio como un pobre loco que construye inventos terribles, y al que vence un «superstar» de gran musculatura y agilidad, etc., etc.

DESVALORIZACION DE LA VOLUNTAD

La filosofía especulativa es realización suprema de la inteligencia; la ciencia práctica lo es de la voluntad.

Pero la voluntad del hombre no es un mero apetito animal, sino algo que le dirige hacia el bien próximo, remoto o supremo. Confundir la voluntad con el deseo, con el apetito animal, he aquí otra posición verdaderamente bárbara.

BARNIZACION DE LA CIENCIA Y DE LA TECNICA

Se desliga al estudioso de los primeros principios, de las universidades se le desvincula de la filosofía y se le entrega a la aridez de su especialidad.

El sabio que sólo puede contemplar el mundo a través de su probeta, el mero especialista que nada entiende, ni sabe, fuera de su especialidad; que nada conoce de sus principios, son presa fácil para los cesariócratas de las computadoras. Nada hay más petulante y bárbaro que el «experto» que desvaloriza la universalidad del conocimiento.

LA TENDENCIA A SEPARAR LA RELIGION DE LA FILOSOFIA, Y A ESTA DE LA CIENCIA

Se tiende hoy a presentar la religión como cosa de simple afectividad, que nada tiene que ver con la razón.

El error está en no comprender que allí donde está el hombre está su psique. Si la religión fuese sólo obra de los sentimientos, los animales serían también capaces de crear religiones; y esto no se da. Hasta los pigmeos alcanzan la concepción del Ser Supremo, y tal pensamiento exige especulaciones complejas que los pigmeos entienden y no sólo sienten.

Pretender demostrar la existencia del Ser Supremo mediante rozamientos, es inútil. Los argumentos de Santo Tomás no han creado —que se sepa— un sólo prosélito. Pero la religión es algo trascendente que exige una vinculación filosófica, no sólo porque religión y filosofía se encuentran en terrenos comunes —la ética por ejemplo—, sino porque la religión encuentra en la filosofía argumentos para sus sentencias.

En cuanto al científico que piense que la ciencia se limita a un montón de datos, o a una regulación de procesos técnicos o utilitarios, ajenos a sus esencias y causas, bien podemos tenerlo por un bárbaro incrustado en nuestro ciclo cultural.

EL DESPRECIO HACIA LAS APTITUDES CREADORAS

El bárbaro anatematiza siempre al creador. Entre los bárbaros los innovadores son expulsados de la tribu. Por el contrario, el bárbaro preconiza la falsa creación. Mucho de esto se hace hoy, por ejemplo, en el arte.

Se toma abstractamente un valor que es íntegramente de la totalidad, y se exagera en detrimento de los demás. Así se descubran nuevos velos, se realizan obras «auténticas», se «aportan mensajes» y se emboban beocios... Así los bárbaros llevan a cabo una frustración de la creación, que es lo que se pretende.

Se barbariza también el campo universitario. Desdichado del alumno que pretenda lanzar nuevos pensamientos. Así resulta que el mundo avanza gracias a los autodidactas. Son los «charlatanes» Pasteur, Koch, Edison, Freud, Cajal, Einstein, Fleming, y tantos otros quienes, fuera de su escolaridad, realizan lo que de grande tiene hoy la humanidad moderna. Algo de esto podría decirnos otro autodidacta ilustre, el leridano Juan Oró destinado a ser



EN EL PROXIMO NUMERO DE ESTE BOLETIN:

● **EROTISMO, VIOLENCIA Y DROGAS**

— Tres temas de máxima actualidad, sobre los que opinan el padre César Vaca, José Luis Sáinz de Heredia, José Luis Dibildos, Perla Cristal, Alfredo Marquerie, Sebeli Valle, Luis Angel de la Viuda y don José María Pérez Lozano.

— Se completa el INFORME con artículos de destacados especialistas españoles, y una amplia documentación de extraordinaria utilidad.

● **ENTREVISTA con Abelardo Algora Presidente de la A. C. N. de P.**

● **LA IGLESIA ES ACTUALIDAD**

(Una sección viva y palpitante de los principales acontecimientos religiosos del mes.)

Y las habituales secciones: "Un tema polémico", "El hecho político del mes en España", "Economía", "La asociación es noticia", "Nuestra historia", etc.

SUSCRIBASE AL BOLETIN

DON MANUEL DE BOFARULL

Muerte muy sentida en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas ha sido la del antiguo miembro fundador de esta Asociación don Manuel de Bofarull y Romaña, acaecida el 6 de enero pasado a consecuencia de una crisis cardiaca.

Había nacido don Manuel en Madrid, en el año 1887. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Central, y obtuvo premio extraordinario en licenciatura y doctorado. Ya en posesión del título que le facultaba para ejercer la profesión, se consagró a ésta, abriendo bufete, que pronto fue muy acreditado.

Destaco también el señor Bofarull, además de en su labor profesional, como autor de obras jurídicas tales como *Las antiguas Cortes, el moderno palamento y el régimen representativo orgánico*, y de otras como *La crisis Agraria del crédito agrícola*. Se dedicó igualmente al quehacer periodístico, colaborando en los diarios "El Debate", "Ya" y "La Vanguardia".

En el orden cultural perteneció a la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, donde ingresó en el año 1947 como académico de número. Su discurso de ingreso versó sobre el tema "El usufructo de la nuda propiedad en la suscripción de valores mobiliarios". Entre otras actividades desplegadas por don Manuel podemos citar el haber desempeñado el cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid en el período comprendido entre los años 1924 y 1928, estando entonces al frente de la Alcaldía el conde de Vallellano, y la de Consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de María. En el ámbito religioso, donde siempre actuó con gran entusiasmo, y ejerciendo una labor eficaz y meritoria, intervino como representante del catolicismo español en los Congresos de Sindicatos Cristianos de Basilea y La Haya. Fue miembro fundador de la Editorial Católica, y seguía perteneciendo a la Junta de Gobierno. Formó parte de las Sociedades de Amigos de las Semanas Sociales. Desde hace varios años, el señor Bofarull se hallaba apartado de sus actividades debido a una enfermedad que le aquejaba y que sobrellevaba con gran resignación cristiana.

Don Manuel fue un hombre de conducta intachable; adornado de grandes virtudes, modelo de modestia y gran sencillez, enemigo de toda ostentación, caracterizado por el amor a sus semejantes, principalmente a los desvalidos; de él puede decirse que pasó por la vida haciendo todo el bien posible.

Descanse en paz el buen caballero cristiano, que murió confortado con todos los auxilios de la religión y cuya alma Dios habrá de seguro acogido en su seno.

FALLECE EL ULTIMO FUNDADOR DE LA A. C. N. DE P.

Con motivo del fallecimiento del último superviviente de los miembros fundadores de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, don Manuel de Bofarull y Romaña, reproducimos esta fotografía de todos los miembros fundadores de la A. C. N. de P. Sentados, de izquierda a derecha, don Luis Castel, don Luis de Aristizábal, don Manuel Gómez Roldán, don Angel Herrera, don Gerardo Requejo y don Mateo de la Villa. De pie, también de izquierda a derecha, don Andrés Montalbo, don L. Martínez Prieto?, don Santiago Cavengt, don Rafael Rotlland, don Jaime Chicharro, don Manuel de Bofarull (ahora fallecido), don José Manuel de Aristizábal, don José María Lamamié de Clairac, don José Palanco y don Antonio Ferrández de Henestrosa.



LA ASOCIACION

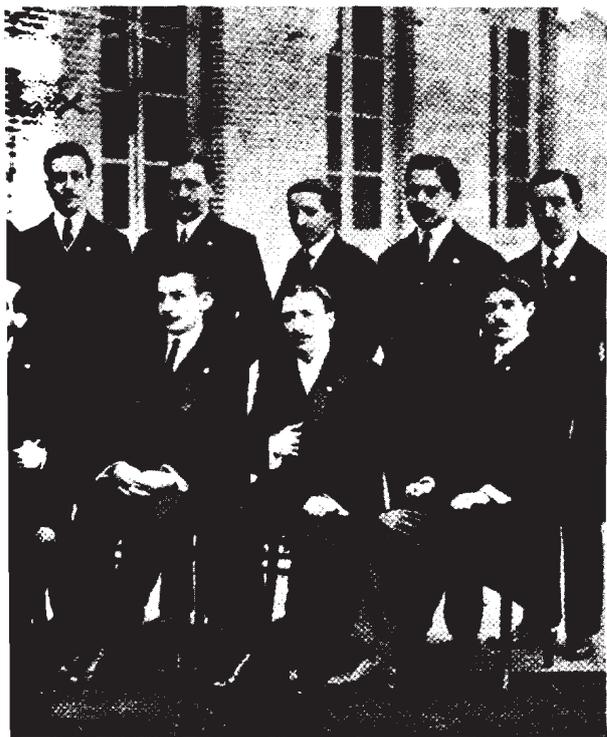
FUE CONSILIARIO NACIONAL DE LOS HOMBRES DE ACCION CATOLICA

En Madrid falleció, el pasado día 18, don Luis Zulueta. Fue secretario de la Junta de Gobierno, de la Editorial Católica.

Nació en Barcelona en el año 1878. Realizó sus estudios en París y Berlín. A los treinta años fue nombrado comisario de Cultura, en Barcelona. En 1910 es nombrado diputado por la Ciudad Condal, nueve años después lo sería por Madrid y en 1923 representa en las Cortes al distrito de Rondella. Fue ministro de Estado en 1932, cargo que desempeñó un año, ya que en julio del siguiente marcha como embajador a Berlín. El periódico Sol, en marzo de 1936, da la noticia de que su colaborador, Luis Zulueta, marcha a Roma representando a España ante la Santa Sede.

Los periódicos de la época manifestaban su talento, objetividad y formación espiritual que "hacen de él un hombre propicio a la convivencia y armonía con todo el mundo".

Una semana después, el 25 de enero, también ha muerto en Madrid su hermano Ignacio, párroco del Cristo de la Salud, de Madrid. Fue preceptor del Príncipe de España, y era arquitecto. También fue consiliario nacional de los hombres de Acción Católica.



*Nuevos
consejeros
de la A.C.N. de P.*

Don Iñigo Cavero Lataillade

Consejero de Centro de Madrid de la A. C. N. de P. Abogado en ejercicio del Colegio de Madrid. Profesor Adjunto de Derecho Político (integrado en el Cuerpo Especial) que desempeña el cargo de los Cursos 1.º y 2.º de Derecho Político y Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Madrid). Profesor de Derecho Político del Colegio Universitario San Pablo (C. E. U.) Tiene cursados estudios en las Universidades de Luxemburgo y Toulouse. Diplomado en Derecho Comparado y Estudios Tributarios y fue "auditor" en la Academia de Derecho Internacional, de La Haya. Autor de varias obras y artículos sobre Ciencias Sociales. Pertenece al Patronato del Colegio Universitario "Luis Vives".



S NOTICIA

Don Eduardo García Panasco nos escribe:

En contestación a su Saluda del 15 de noviembre, con esta fecha envió a la Administración mi inscripción como protector de esa Fundación.

No me quedo tranquilo si no aclaro que mi contestación positiva no se debe al hecho de tener una sobrina estudiando en el CEU, con la A.C.N. de P. Se trata, y tal vez en la Fundación no se sabe, de que yo debo ser algo así como un embrión de la misma. Por la segunda mitad de los años cuarenta, un propagandista, don Francisco Cervera Jiménez-Alfaro, dio toda clase de ayuda económica, moral y humana a un estudiante de ingenieros medios. Era yo. El tenía entonces la idea de que yo haría lo mismo en su día y que, repetida la figura, podría conseguirse una continuidad. Esa debe haberse encarnado en la Fundación San Pablo. Y su Saluda ha hecho reflotar en mí un montón de recuerdos entrañables.

Ya sé que esta carta no viene a cuento, y si no la escribo hubiésemos ahorrado tiempo todos. Pero me quedo más tranquilo.

Don José Giménez Mellado

nació en Lorca (Murcia) en 1920. Es catedrático del Instituto Social León XIII, profesor encargado de cátedra de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central y director del Centro de Estudios Universitarios (C. E. U.) de Madrid.

Pertenece a la Asociación desde 1950. Ha participado de manera muy activa y eficaz en la vida asociativa de la A. C. N. de P. Secretario del Centro de Madrid, la LIII Asamblea General lo eligió consejero nacional, volviendo a ser reelegido en la Asamblea de septiembre de 1967. Ha sido director general de Ordenación Educativa y es secretario general de La Editorial Católica.

Por su dilatada labor en pro de la enseñanza y de la investigación se le concedió el ingreso como comendador en la Orden de Alfonso X el Sabio.

Autor de diversos libros, colabora en numerosas revistas y diarios sobre temas de su especialidad. Está casado y tiene cinco hijos.





CARA Y CRUZ DE LA COMUNICACION SOCIAL

La colección "Apostolado Seglar", editada bajo los auspicios de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS), ha publicado un interesante libro, escrito por Esteban Carro Celada, sobre los medios de comunicación social.

Señala en una previa introducción qué fue el Concilio Vaticano II, el que dio un paso decisivo en cuanto a la posición cristiana ante la influencia de los "mass media", con el decreto *Intermirifica*. Pasa después a efectuar un profundo bien concebido análisis de la instrucción pastoral *Communio et Progressio*, en la que se examinan los aspectos positivos y negativos de los medios de comunicación social.

Afirma el autor "que el conocimiento de la realidad es una forma de participar en la creación... Los medios de comunicación han sido queridos por Dios, dentro de un plan histórico... El vivir comunitariamente, el hacerse cargo unos de las necesidades de los otros por la comunicación, es una entre las tareas encomendadas al cristiano. Sólo que el uso de los "mass media"

armonizadora —señala la *Communio et Progressio*— en que sin perder celeridad, se consiga exactitud; donde la neutralidad aséptica no se oponga al discernimiento entre verdad y mentira, veracidad y error.

Resalta la necesidad de la libertad de expresión, tanto para los individuos como para la colectividad, dentro de los límites de la honestidad y del bien común; la libre confrontación de opiniones; la adecuada formación de la opinión pública, máxima responsabilidad de los informadores. Va estudiando en capítulos sucesivos, el acceso a las fuentes de información; el derecho a la libertad de comunicación; la gran función de los "mass media", como instrumentos de penetración en la cultura y educación.

Efectúa un planteamiento en cuanto a la influencia de la publicidad comercial, con el grave peligro de manipulación y obnubilación ante la fuerza de las imágenes y la explotación del instinto sexual de influencia negativa y peyorativa.

La capacitación del periodista, incorporando los estudios de periodismo a la Universidad

de los medios de comunicación social". La censura ejercerá una función transitoria siendo aplicable a las situaciones límite o casos excepcionales.

La Instrucción Pastoral, objeto analítico de este libro, puntualiza el impacto de los "mass media" sobre niños y adolescentes. "Se sugiere legislación diferente para no dejar la infancia a merced del lucro o de quienes, aprovechando su candidez y período de formación, produzcan daños a masalva y trastornos a espaldas de la enseñanza escolar y educación paterna".

Por regla general, señala el autor las películas llamadas "toleradas para menores" no son infantiles. Ni aun trabajando niños en ellas. Falta cine infantil adecuado en España.

En los cuatro últimos capítulos, resalta la necesidad de intercambio de programas, la colaboración con pueblos subdesarrollados, la Jornada Mundial para las Comunicaciones Sociales y la fundamental misión de la Iglesia en la promoción de las comunidades sociales por diálogo, progreso y comunicación. De ahí la necesidad de la opinión pública dentro de la Iglesia. Su eficacia se patentiza en el uso de los "mass media" como cauce para proclamar su "doctrina y su moral, en virtud del derecho concedido a todos los humanos, del que ella participa, y en virtud de un claro mandato divino".

Las relaciones con los medios de comunicación social se plantean a los católicos en tres niveles:

1. Ayudar a que la Iglesia se manifieste al mundo.
2. Establecen el diálogo dentro de ella misma.
3. Actualizan a la Iglesia en el conocimiento de lo íntimo del hombre actual y de los interrogantes que les preocupan y angustian.

Finalmente analiza la influencia del cine en la educación, vida efectiva y descanso de los hombres, la naturaleza híbrida de la televisión y el teatro como multimedia

Concluye destacando la vital importancia de una Pastoral sobre los medios de comunicación social, en la que el Pueblo de Dios sea "protagonista y destinatario de la comunicación". Estimamos que el libro que hemos analizado es sumamente útil en esta cuestión de los medios de comunicación, pues aclara conceptos y promueve iniciativas para que los seglares, militantes en el apostolado, como católicos responsables, cooperemos con la jerarquía, en esta tan trascendental misión.

JOSE LUIS RIVERA BLANC



EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ES UNA FORMA DE PARTICIPAR EN LA CREACION

provoca mayor cercanía en busca de unidad".

Sin embargo, también es posible el fallo y la insolidaridad: "Pueden producir el efecto contrario: menor entendimiento entre los hombres y mayores discusiones que engendran innumerables males."

Con demasiada frecuencia experimentamos como, a través de los instrumentos de comunicación, se niegan y adulteran los valores fundamentales de la vida humana.

Los medios de comunicación social deben hallar una fórmula

(fundadas ya en Madrid y Barcelona, las Facultades de Ciencias Informativas y de Comunicación Social), es un punto vital en el fecundo progreso formativo del periodista.

Plantea la cuestión de la libertad de los "mass media" para poder actuar con plena conciencia de sus obligaciones, respetar la persona humana y garantizar el bien de la propia nación y de toda la humanidad.

El Estado tiene una función subsidiaria, condicionada su intervención por el bien común. "Sólo a tal título cabe la cen-

replanteamiento de la estrategia energética española

Habrà que encauzar la demanda de energía hacia los suministros más económicos y desarrollar fuentes alternativas de suministros • Aunque con tendencia a la estabilización, puede aún producirse una nueva subida del petróleo • La posición negociadora de España frente a los países árabes es débil • Es prácticamente imposible sustituir a corto plazo la organización de las grandes compañías internacionales.

INTERVENCION DE DON JAVIER SANTAMARIA Y DON ANTONIO CARO EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS ORGANIZADO POR LA A. C. N. DE P. SOBRE "CRISIS DE LA ENERGIA EN ESPAÑA"

"Más que una crisis de energía existe en España la necesidad de hacer un planteamiento nuevo y amplio de la estrategia energética española. El problema no es sólo que alguna fuente de energía —como el petróleo— vaya a ser más escasa en el futuro, sino que la energía, en general, va a tener un coste mucho más elevado. Esto obliga a considerar la necesidad de actuar sobre la demanda de energía, a fin de encauzarla hacia los suministros más económicos; la necesidad de desarrollar fuentes alternativas de suministro, y puede también aconsejar el reducir demandas menos prioritarias o superfluas", dijeron ayer don Javier Santamaría y don Antonio Caro, jefe del Departamento de Planificación y jefe del Departamento Financiero, respectivamente de Exxo Petróleos Española, S. A., durante su intervención en el círculo de estudios que, sobre el tema "Crisis de la energía en España", organizó la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Los ponentes dijeron también, entre otras cosas:

• Es necesario definir en el momento actual, y para los años futuros, una estrategia energética nacional, que implica opciones en política internacional, decisiones sobre la configuración de nuestras ciudades y medios de transporte, alternativas en cuanto a utilizaciones de una u otra fuente de energía; implica decisiones, tanto en relación con la demanda de energía y su canalización como en cuanto a la oferta y su estructura; implica también importantes decisiones tecnológicas y políticas. La elaboración pensada de esta estrategia energética nacional; su integración con unas políticas adecuadas de transporte, urbanismo y defensa del medio ambiente, y su instrumentación administrativa, constituyen una de

las tareas más importantes que tiene planteadas nuestro país para los años próximos. Constituye también una gran oportunidad para España de continuar construyendo su mecanismo de integración con Europa, coordinando con el resto de la comunidad europea este capítulo tan esencial en la vida económica de los países como es la política y el desarrollo de la energía.

SUBIDA DE PRECIOS Y SU INCIDENCIA

• A corto plazo podría aún producirse una cierta subida en los precios del petróleo, con tendencia a una estabilización que se alcanzará en pocos meses. Se corregirán las diferencias existentes hoy entre crudos similares de distintos países. El impacto en la balanza de pagos española será, como mínimo, de 90.000 millones de pesetas. El aumento en cadena de precios que producirá en la economía la incidencia de este coste es difícilmente compensable a corto plazo, ya que la posición negociadora de España es débil frente a los países árabes en cuanto a acuerdos bilaterales. Las compañías de petróleo de España necesitarán, como mínimo, 20.000 millones de pesetas más de capital circulante.

• En la actualidad, las pizarras bituminosas existentes en España no parece puedan ser rentables en la actual tecnología. Los avances tecnológicos pueden ser, sin embargo, importantes en los próximos años, como también los cambios en los costes comparativos de las distintas fuentes de energía. Cuando se inició la explotación de las arenas bituminosas de Atebasca no era una operación rentable. Hoy comienzan a serlo.

• Las reservas españolas de carbón son abundantes. Los altos

precios del petróleo las harán cada vez más competitivas en ciertas utilizaciones muy concretas, como térmicas a boca de mina.

CONTRATOS BILATERALES

• Los contratos bilaterales entre países consumidores y productores firmados hasta el momento no son de gran importancia. Sin embargo, no hay duda de que aumentarán los contactos entre Gobiernos, fundamentalmente aquellos que puedan aportar lo que demandan los países productores. En cuanto al futuro de las grandes compañías internacionales hay que decir que estas compañías, por lo menos a medio plazo, han de seguir jugando un papel preponderante, puesto que el tener la propiedad de las refinerías, del transporte, de las tecnologías y del personal adecuado les hace seguir siendo necesarias, bien como intermediarias, bien como prestatarias de estos servicios. Es prácticamente imposible sustituir a corto plazo la organización de estas compañías.

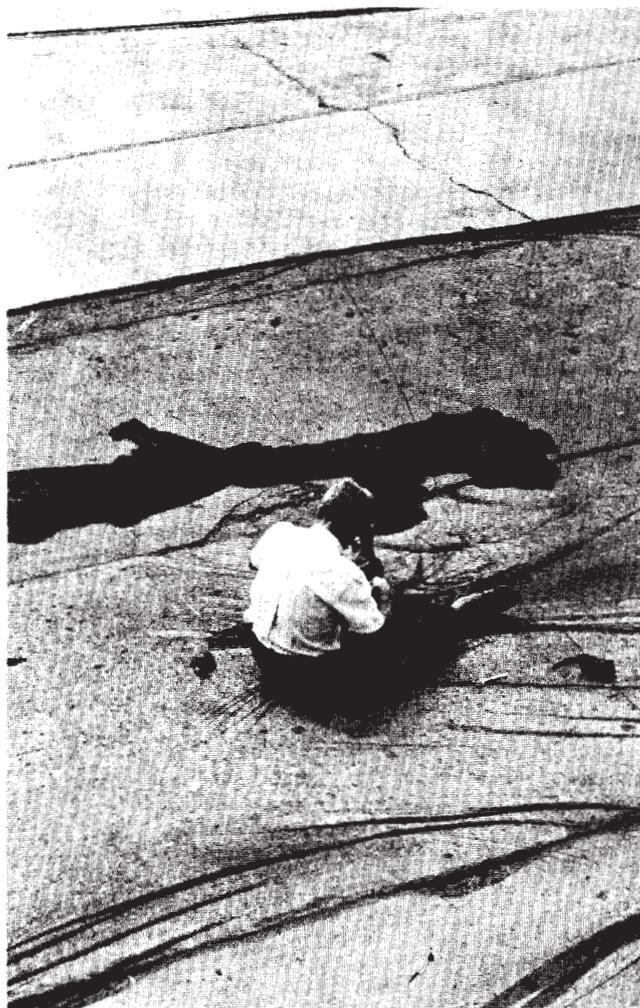
• Respecto a la reunión de los principales países consumidores que se está celebrando en Washington, es de señalar que los países consumidores, sin excepción, ven con toda claridad la necesidad de enfrentarse a los problemas energéticos conjuntamente. La postura de Francia es una postura política que no indica que no vea el problema de la misma forma, sino que quiere enfocarlo con su prisma particular. Es de esperar una cooperación tecnológica más estrecha, proyectos conjuntos, investigaciones en áreas muy avanzadas y arriesgadas. Todo ello sólo puede acometerse sobre una base compartida.

Los propagandistas dicen

Es razonable, pues, esperar que desde arriba se estimule a que se haga ilusionadamente la proclamación de candidatos desde abajo; se viabilice el *m e j o r* conocimiento por el cuerpo electoral de cada uno de los aspirantes mediante una comunicación programada, a través de reuniones razonablemente ordenada, sobre todo en cuanto a los temas a tratar; se garantice la eliminación de la influencia a que algunos órganos de la Administración son proclives (y al menor descuido) suelen practicar, para asegurarse de la docilidad sindical; se garantice que "va posteriori" no va a haber declaraciones de incompatibilidad ni invocación de razones graves obstructivas; en definitiva, se ofrezca esa actuación, múltiple y variada, que es inexcusable para que puedan percibirse, si se está de veras (con los hechos y no sólo con las palabras) en el camino proclamado hacia la autenticidad sindical. Porque, de verdad, de verdad, que los administrados estamos aún un poco incrédulos. Pero más lo fue Santo Tomás, y la evidencia de una realidad le obligó a rectificar. Somos muchísimos los que, de corazón, queremos confirmar una ilusión esperanzada.

Juan M. Campos, en "Ya"

En el cogollo de esta crisis espantosa que llega a todas



las partes físicas o conceptuales de nuestro mundo —la Iglesia, los claustros, la física, la literatura— está la Fe, en su sentido de "fiducia", de fe notarial, de confianza. En la política todo es un planteamiento de "confianza", "la cuestión de confianza". Dewey nos explica que cuando se levanta cada mañana para ir a la Universidad empieza su día apoyándose en un encadenamiento de "creencias": cree que el autobús estará en la plaza; cree que saldrá a tal hora; cree que llegará a la puerta de la Universidad. Pone su "confianza" en un esquema de cosas y personas que tejen el tapiz de los precedentes y seguridades en los que apoyamos nuestra vida.

José M. Peman, en "A B C"

(Viene de la pág. 2.)

inmediatamente nombrar un Administrador Apostólico en la figura de Monseñor Laszlo Lekai, que ya rige la Diócesis más importante del catolocismo húngaro. Al mismo tiempo se han podido cubrir otras importantes circunscripciones eclesiásticas de Hungría, y el estrecho —demasiado estrecho todavía— margen de libertad sirve para afianzar una acción pastoral más resuelta.

Que el cardenal Mindszenty, en su "Paszmaneum" de Viena, haya tenido que reconocer que su renuncia no ha sido voluntaria sino impuesta por la Santa Sede, indica por una parte su férrea decisión, pero al mismo tiempo indica lo inútil de una postura totalmente intransigente.

Dicho todo esto, al cumplirse los XXV años de su proceso, no hay por qué ocultar ya que un error tan mayúsculo como éste no lo han vuelto a cometer los comunistas húngaros. Y una injusticia. Mindszenty un día, con sus memorias, restablecerá la verdad histórica. Pero éste no es el problema. O al menos, no el más importante.

Los años de vida de Mindszenty pueden ser todavía muchos. Pertenecen al misterio. Su vida también ha tenido siempre ese halo misterioso y dramático. Pero lo cierto es que Pablo VI no tenía otra alternativa: sacrificar un hombre o no salvar una Iglesia. Desde los viejos tiempos del cristianismo la opción siempre se ha inclinado por la primera alternativa.

QUEJAS AL VIENTO ●

por Curro Cervera

Sabido es que es más fácil quejarse que solucionar; pero a veces la queja puede ser el recordatorio para alguna posible solución.

Caso concreto: en la televisión y en toda la prensa española, sin excluir la más nuestra, hay un predominio de más de cincuenta por ciento de su contenido, que se dedica a espectáculos; y entre éstos, con un monopolio absorbente, al fútbol, que en "Ya" goza de un número extraordinario semanalmente.

Ya comprendemos que esa es la tendencia universal y que no se puede ir contra ella. Pero cabe hacerla compatible con que algo más que lo presente se dedique a la

cultura —hasta indicando siempre precios—. Novedades bibliográficas esquemas de biografías; declaraciones directas de los autores; proyectos de excursiones "fin de semana" para descubrir la "España desconocida"; breves síntesis de las conferencias culturales más destacadas que se dieron en la semana anterior, y anticipo de algunas de las que se anuncian para la siguiente; divulgación de los frecuentes premios literarios o científicos y de los que con ellos triunfan... Son tantas y tan valiosas estas aportaciones!

¿No habría para ellas y una vez en semana la mitad siquiera de lo que se dedica a espectáculos?

Los propagandistas dicen:

GASTO PUBLICO Y REDISTRIBUCION DE RENTA

En los locales de la A.C.N. de P. don Julio Banadoche Pérez pronunció una conferencia sobre Economía financiera. Empezó poniendo de manifiesto las dificultades inherentes del tema para su desarrollo y elaboración, debido a la falta de bibliografía. Sin embargo, el carácter técnico que afecta exclusivamente a España, como es la falta de "estudios serios y concretos en los que puedan valorarse tanto los objetivos diversos de la política de redistribución, como los efectos que en un determinado período se han conseguido en dichos objetivos con las medidas que para ello se propusieron".

Analizó las distintas posturas doctrinales, entre las que destacó:

—La pesimista de David Ricardo: "La suerte de los trabajadores es tan dolorosa como inestable."

—La utópica de Lady Rhys Williams, defensora de un nuevo contrato social en el que pensaba que todos los miembros de una comunidad económica podían voluntariamente suscribir o no aquél.

—La política expuesta en la reunión de la Asociación Internacional de Economistas (Palermo 1964).

Pasó después a examinar los métodos de acción, *gasto público*, relativo a la reforma agraria y a la restructuración de las prácticas monopolísticas, gastos públicos que tienden a una ayuda directa a los no favorecidos por la riqueza (servicios de beneficencia, subvención —directa o indirecta— a las rentas menores y la gratuidad en la sanidad y en la parte de la enseñanza).

Seguidamente, estudió de forma crítica la situación española en los dos períodos quinquenales (1936-1972) con las circunstancias significativas del nuevo Régimen de la Seguridad Social y el nuevo sistema de Retribuciones o los planes de Desarrollo en cuatro campos de Acción (Educación, Asistencia social, vivienda, y cultura y recreación, dentro de la clasificación funcional del gasto público).

Concluyó afirmando a una redistribución de la riqueza natural: Vivienda, Servicios de Extensión agraria a través del IRYDA (ordenación selectiva de cultivos) y el FORPPA (sostenimiento de los precios de la agricultura).

Pulsó el tema de la escalada de precios, que se preve su control en la política fiscal reflejada en las medidas presupuestarias a través de dos órganos reguladores: MERCADA y MERCOSA. El primero controlando la distribución al por mayor de los bienes, y el segundo referido a la distribución a través de los mercados.

Por último afirmó: "toda política fiscal que tenga como objetivo la redistribución de rentas, debe además de prestar especial atención, no sólo a los instrumentos impositivos y de transferencia que emplean, sino también a la coyuntura de la comunidad económica en que se aplica y al resto de la actividad financiera del Estado. No cabe olvidar en este aspecto que la política monetaria y de crédito, pueden modificar en un sentido u otro los resultados que se persiguen."



LAS MUTACIONES CROMOSOMICAS ENCIERRAN POSIBILIDADES EUGENESICAS

Conferencia del doctor ALCALA SANTAELLA en la A. C. N. de P.

"Una de las más recientes ramas de la medicina, la genética humana, permite conocer los mecanismos de transmisión de los caracteres hereditarios humanos, la posible influencia sobre los mismos, y, consiguientemente, la mejora de los descendientes tanto desde el punto de vista físico como intelectual", dijo ayer el profesor Alcalá-Santaella, conferencia que pronunció en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Los caracteres hereditarios se transmiten por estar inscritos en una parte esencial (el núcleo) de las células germinales humanas (espermatozoide y óvulo).

Dentro del núcleo, la herencia biológica asienta en la llamada cromatina, que en el momento de la división se rompe en unos llamados cromosomas, que en la especie humana son 46, agrupados en 23 parejas. De ellos, dos cromosomas, los llamados X e Y, son los portadores de los caracteres sexuales. Los va-

rones tienen en sus células la pareja XY, mientras que las mujeres tienen en sus células el par cromosómico XX.

Conocidas hoy en día las leyes de la herencia y en parte la localización de los caracteres hereditarios, y teniendo en cuenta las posibilidades de influenciar los cromosomas mediante técnicas físicas y químicas, la experimentación animal ha logrado influir sobre numerosos caracteres y conocerse el porqué y el cómo de muchas mutaciones espontáneas. La obtención de gallinas sin cresta, de ratones sin rabo, de moscas sin alas, etc., son hoy experiencias genéticas conocidas.

Parecidas consideraciones se pueden hacer para la especie humana. Aquí la experimentación roza factores éticos insuperables. Sin embargo, el estudio de las mutaciones, de las enfermedades hereditarias y de genética humana puede aportar aspectos eugenéticos esenciales para la raza.

RECONCILIACION

Es cierto que la conversión, radical y sustancialmente, consiste en restablecer nuestras relaciones con Dios. Tenemos que subrayarlo con toda la fuerza, porque el clima del mundo es propicio a este olvido gravísimo: la raíz de la verdadera fraternidad entre los hombres e incluso la misma convivencia social, pacífica y correcta es la conversión a Dios por la ruptura con nuestros propios pecados personales.

Pero no es menos cierto que esta conversión, para que sea verdadera y auténtica, es decir, plenamente cristiana, tiene que partir ineludiblemente de una conversión que nos reconcilie con nuestros hermanos (Cardenal Enrique y Tarancón). Reconciliación que está impregnada de exigencias individuales y sociales que convendrá también subrayar a lo largo de este Año Jubilar para que se consiga la finalidad señalada por el Papa.

Los propagandistas dicen:

INSTAURACION DE LA CORONA

Alfonso OSORIO en «Club SIGLO XXI»

• La Monarquía hereditaria es norma constitucional en nuestra Patria. Ahora bien, la facultad política de designación de sucesor a título de rey ejercitada por el Jefe del Estado lo ha sido a plazo cierto indeterminado y sometida a condición resolutoria potestativa. Si el criminal atentado que recientemente ha ensangrentado nuestras calles ha llenado a todos de preocupación, se podría profundizar sobre este tema, para que el Príncipe don Juan Carlos pase a ser sucesor a título de rey, sim-

plemente a término o plazo cierto indeterminado, lo que supondría que, con esta limitación temporal, estaría a todos los efectos instaurada la Corona y que los derechos de aquél serían absoluta y terminantemente transmisibles, desde ahora, a su hijo don Felipe de Borbón.

• El rey de la Ley Orgánica no tiene una función pública de preeminencia protocolaria con un poder casi nulo. El rey de la Ley Orgánica gobierna; gobierna por medio del Consejo de Ministros, que determina, sí, la po-

lítica nacional, pero también le asiste. El verbo asiste es clave en nuestro sistema político. Porque también le conjuga para complementar y limitar el Consejo del Reino, esa institución que se debe potenciar y defender en nombre del país ante el rey. El rey con su Consejo para deliberar y el Consejo sólo para votar, puede ser un sistema óptimo de decisión para las cuestiones de gran trascendencia, superior al viejo sistema de las consultas.

A mí me parece que este es el Gobierno que en un

tiempo relativamente difícil ha de preparar la Gran Sucesión, esto es, la continuidad indefinida de un régimen con alternativas de Gobierno y posibilidades de adaptación y ajuste, que no hagan preocupación cotidiana la interpretación y aplicación de las Leyes Fundamentales, o las definiciones de quilates de lealtad, sino que todos o casi todos sean leales, aunque no les gusten a los hombres que están en el Gobierno.

(Sánchez Agesta, en "Ya".)

(Viene de la pág. 22.)



DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

J. M. GONZALEZ PARAMO en "Ya"

La primera impresión que ha causado la designación del nuevo Gobierno es buena y los análisis políticos de urgencia refuerzan tal impresión. Una ojeada a la Prensa nacional y extranjera correlacionan. Pero como todo Gobierno nuevo trata de responder a la novedad de un contexto en el que se enredan y entrelazan una serie de problemas, bueno será realizar una evaluación previa hasta que las realizaciones permitan otra cosa.

En nuestro país, los temas de gobernanación y de desarrollo social y político requieren una formulación sistemática posterior al despiece adecuado de las cuestiones y a una dilucidación nítida de los procesos problemáticos. Hay problemas de *autoridad*, de *libertad*, de *participación política*, de *nivel de vida*, de *juventud*, de insuficiente peso en la relación con los países y "culturas colindantes y transatlánticas". Por ello, la declaración programática del presidente del Gobierno, sobria, clara y exacta, trata de conciliar "autoridad, desarrollo y participación política" de modo que "la ju-

ventud" y el "pueblo español", en sus "demarcaciones geográficas", tengan oportunidad de convertirse en "protagonistas" de las soluciones. ¡Albricias!

¿Es capaz el nuevo equipo de formular sistemática y coherentemente el conjunto de los problemas que condicionan nuestro desarrollo integral?

La composición del nuevo Gabinete nos parece, efectivamente, capaz de realizar, brillantemente incluso, una oferta adecuada a la demanda del país. La mayoría de los ministros son gente de competencia largamente probada. Doce provincias han conocido el modo de gobernan de algunos de sus miembros. Varios han sido presidentes de diputación o responsables de servicios provinciales, y casi nadie, como Antonio Carro, por citar uno, conoce tan bien teórica y prácticamente lo suyo; en su caso, la Administración local. Casi todos los ascensos políticos comenzaron lejos, en posiciones especializadas menores, y recorrieron servicios y direcciones generales. ¡Qué lleva de subsecretarios para ministros! Creo que ocho.

panadero si —con su título de Químicas— se hubiera quedado en Lérida. Su afán por la ciencia le aventuró a marcharse a U.S.A., y alicon su solo esfuerzo ha escalado cimas de Premio Novel, que hubiera recibido ya, de haber renunciado —lo que ha consentido— a la nacionalidad española. ¡Y luego dirá algún mastuerzo, que en Cataluña no hay buenos españoles!

La transviación de la juventud, mediante el desmoronamiento de la moral.

Quienes desearon corromper en otros tiempos los ciclos culturales, usaron siempre esta táctica. Corrompiendo las bases de la ética, tratan de convencer a la juventud que las exigencias en ese sector son falaces e injustas. Se afirma el relativismo de la moral, se predica que es lícito satisfacer los deseos, se afirma que esto es una simple liberación de tabúes.

Pero el relativismo y el hedonismo son posiciones bárbaras. El bárbaro juzga que sólo las normas de su tribu son válidas y cree que las de los demás no merecen ningún respeto.

En toda época hubo juventudes extraviadas. El bárbaro actual procura fomentar ese extravío. Apetencias sensuales, narcóticos, «nuevas experiencias», señuelos «realizadores», pedagogías libertarias, confusión de ideas; todo lo utiliza el bárbaro para desviar cuantos jóvenes puede y transformarlos en masa consumista.

La deshumanización del hombre.

No es la primera vez que surge en la historia una tendencia a colocar al hombre en una posición secundaria.

Se ha llegado a escribir en serio que en el futuro llegarán a aparecer máquinas que reproducirse y gobernarse por sí mismas. Se predica el ocaso del conocimiento puro y racional. Se propende a mezclar arbitrariamente ideologías y violencia. El siglo de los grandes deshumanizadores: Lenin, Hitler, Stalin, se barbariza cada vez más...

¡Dios nos libre de semejante porvenir!

Nuestra Historia

NUMERO XXXI (10-1-27)

Un caso práctico de excesivo intervencionismo

El señor Martín Sánchez presenta al Círculo de Estudios este "caso práctico" al referirse a la acción del Estado en la colonización interior. Terrenos que no reunían condiciones para ser colonizados y parcelas insuficientes para el sostenimiento de una familia. La Dirección Social Agraria, con mucho acierto, ha procedido a liquidar las colonias agrícolas antiguas donde el Estado lo hacía todo: elegía los terrenos, los compraba, los parcelaba, designaba a los colonos, les facilitaba aperos, abonos, etc. Toda esta política intervencionista fue un rotundo fracaso y ha tenido que liquidarse rápidamente. Actualmente cambiaron los procedimientos técnicos, pero "la reorganización que está realizándose no puede decirse que esté juzgada de estatismo". Carece de sentido social. El Estado persiste en colonizar directamente en vez de limitarse a facilitar ayuda económica a la iniciativa particular. Ya se ha enviado un ingeniero agrónomo a la *Siberia Extremeña* para que estudie la aptitud de esa comarca para ser colonizada.

LA "VISITADORA DEL SOLDADO"

La baronesa de Patraix pide a la Asociación oradores para un curso de conferencias que organiza en Carabanchel esta obra ("visitadora del Soldado") que tiende a la formación religiosa y patrótica de las "clases militares bajas". Para servir de enlace con la misma se designa al señor *Cuervo Radigales*.

PROPAGANDISTAS

Propagandistas: El señor Cespedes gira una visita a los Centros del Norte (Burgos, Vitoria, San Sebastián, Bilbao y Santander), con vistas a su reorganización. Contrae matrimonio don Nicolás Albertos Gonzalo, apadrinado por el señor Gil Robles, con la señorita Patrocinio Pimat. El señor Gil Robles pronuncia una conferencia en la Universidad de Salamanca sobre "Las doctrinas de la Acción Française". Marcelino Oreja en la de Comillas, sobre la Asociación. Joaquín Espinosa en Escuela de Puericultura sobre "Inspección médico-escolar en los Estados Unidos". Gil Robles, Hueso, y Siso Cavero en Logroño y Calahorra sobre Juventud Católica. Y Puigdollers en Valencia sobre el mismo tema. El marqués de Lozoya en el local de La Legión Católica de Valencia. Pedro de Arrupe, del Centro de Bilbao, ha ingresado en el noviciado de la Compañía de Jesús. En la Junta Directiva del Sindicato Católico de Periodistas de Madrid figuran los siguientes propagandistas: Señores Francisco de Luis (presidente), González Ruiz (secretario), Gallego y Siso Cavero (vocales). Los Señores conde de Trigona y Núñez (concejales en Valencia), y el señor Lucía (representante de las organizaciones sindicales en la Conferencia Nacional de la Naranja).

